

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5869
CELEBRADA EL MARTES 3 DE FEBRERO DE 2015
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5874 DEL JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
2. INFORMES DE RECTORÍA	39

Acta de la **sesión N.º 5869, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes tres de febrero de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

Ausente con excusa: M.Sc. Saray Córdoba.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jorge Murillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Gianella Baltodano Andujo, contra la decisión adoptada por la Escuela de Administración de Negocios.
4. **Comisión de Administración y Presupuesto.** Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016.

EL DR. JORGE MURILLO da la más cordial y calurosa bienvenida a este nuevo año, y espera que sea muy productivo para el trabajo de todos y el órgano en su conjunto por el bien de la Universidad. Explica que como el señor rector aún no está presente, pasa al punto dos de la agenda. Posteriormente, si el señor rector se incorpora, se escucharán sus informes.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. JORGE MURILLO explica que como es la primera sesión del año, hay bastantes informes de la Dirección. Usualmente, da lectura a los informes que incluyen correspondencia, solicitudes, asuntos de comisiones y de la Dirección, y al final da un espacio para comentarlos, pero va a proceder, debido a la cantidad de informes, de manera diferente; es decir, primero va a leer los informes de correspondencia para que luego se comenten, porque ahí no se tiene que decidir sobre ellos; posteriormente, pasará a las solicitudes para ir resolviendo una por una; luego, pasarán a los asuntos de comisión y los informes de Dirección, porque, si los lee todo, después va a haber muchos

asuntos que quizás algunos de los miembros quieran comentar, por lo que es mejor hacerlo por partes debido a la cantidad. También, habrá alguna carta que sería importante leerla para comentarla.

Seguidamente, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Resoluciones

- La Rectoría remite la resolución R-332-2014, en la cual comunica la aprobación y promulgación del Reglamento del Instituto Clodomiro Picado, para su respectiva publicación en La Gaceta Universitaria.
- La Rectoría remite la resolución R-334-2014, mediante la cual comunica la aprobación y promulgación del Reglamento del Programa de Posgrado en Estadística, para su respectiva publicación en La Gaceta Universitaria.
- La Rectoría remite la nota R-8468-2014, mediante la cual adjunta copia de la resolución VI-7969-2014, en la que se dispone la Guía del procedimiento para la entrega, recepción y procesamiento técnico de los trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica.

b) Informe sobre Desarrollo de infraestructura

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) comunica, en el oficio OEPI-2160-2014, que, en atención a la nota CU-D-14-12-593, suscrita por el Consejo Universitario, procederán a presentar al plenario del Consejo Universitario, el jueves 19 de febrero de 2015, a las 9 a. m., el informe sobre el desarrollo de infraestructura.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que había hecho una solicitud al señor Agustín Mourelo, quien es el director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), para que realizara una presentación global sobre todo los proyectos de infraestructura que va a desarrollar la Universidad, porque, a veces, son tantos los proyectos que se están llevando a cabo que se suele perder; es decir, los proyectos, los tipos de financiamiento, si son de fideicomiso, de presupuesto ordinario, de fondos del Banco. El señor Mourelo hará la presentación el 19 de febrero, a las 9 de la mañana.

Continúa con la lectura.

c) OEPI

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones comunica que, en atención al oficio CU-D-14-12-599, los trabajos solicitados, relacionados con el sistema de alarma contra incendio, la colocación de una película de seguridad en los pasillos del nuevo edificio y regulación de las cacheras de los lavatorios, ya fueron solventados.

d) Coordinación del Recinto de Golfito

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía copia del oficio R-8744-2014, dirigido a la Dirección del Recinto de Golfito, mediante el cual comunica que, entre el 5 y el 30 de enero del año en curso, asume la coordinación del Recinto como recargo de sus funciones.

e) Rector a.i.

El señor rector comunica, mediante el oficio R-8769-2014, que disfrutará de vacaciones del 5 al 9 de enero de 2015, por lo que el Dr. Bernal Herrera Montero asumirá interinamente la Rectoría.

f) Informe de gestión

El señor M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remite, mediante el oficio CED-583-2014, el "Informe de gestión de la Decanatura para el periodo 2014".

g) Jafap

La Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR (Jafap) comunica, mediante la nota G-JAP-N.o 281-14, las nuevas tasas de interés de los sistemas de ahorro de la JAFAP.

EL DR. JORGE MURILLO indica que la carta señala las nuevas tasas que tiene la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Es un oficio extenso que enviaron el 12 de diciembre.

Continúa con la lectura.

h) Presupuesto Institucional 2015

La Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite la nota OPLAU-739-2014, a la cual adjunta la información correspondiente al Presupuesto Institucional 2015.

i) Plan-Presupuesto 2015

La Rectoría informa que la Contraloría General de la República comunicó, mediante el oficio DFOE-SOC-1028, la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2015.

j) Oficina de Administración Financiera

La Dirección de la Oficina de Administración Financiera remite copia del oficio OAF-5296-2014, dirigido a la Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el cual comunica los ajustes que se deben realizar al presupuesto para homologar las cuentas a los montos aprobados por la Contraloría General de la República.

k) Recinto de Tacaes

La señora Helvetia Cárdenas Leitón, directora del Recinto de Tacaes, remite copia del oficio SO-RUG-D-506-2014, dirigido al señor Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, mediante el cual le solicita se le autorice a participar en el Curso Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria, considerando que los objetivos para los cuales se planteó dicho curso son totalmente afines con las funciones que se ejecutan en los recintos.

Aclara que la Sra. Cárdenas lo hace porque la reglamentación aprobada por el Consejo Universitario para la participación en el curso excluye, no explícita sino implícitamente a los directores de recinto, en el sentido de que no los integra, por lo que la señora Cárdenas le solicita permiso para asistir al curso, porque, cuando quiso hacerlo, le dijeron que no era para directores de recinto ni de institutos. Le parece importante leer la carta de la señora Cárdenas, por la argumentación clara y sólida que es relevante considerar. La carta dice lo siguiente:

Estimado señor:

Ante la existencia del Curso Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria que se imparte como acuerdo del Consejo Universitario a Directores de Sedes, Decanos y Directores de Institutos, solicito en mi condición de Directora del Recinto de Grecia se me permita participar y acreditar como corresponde ante evaluación académica en el I ciclo 2015.

Las razones de la misiva obedece a que los objetivos para los cuales se planteó dicho curso son totalmente afines con las funciones que desde los Recintos se ejecutan, sobre todo considerando la dinámica del Recinto de Grecia que posee una matrícula de 800 estudiantes y un franco crecimiento. Comprendo que la disposición del Consejo Universitario deja por fuera a los directores y directoras de Recinto a razón del vacío normativo de esa figura en el Estatuto Orgánico, no obstante, la innovación para el cambio en la Educación Superior, la planificación estratégica así como los procesos de Gestión Universitaria son temáticas de conocimiento obligatorio para quienes ocupamos puestos de Gestión.

Aprovecho para indicar que el conocimiento del entorno, la capacidad para dirigir y planificar con visión de largo plazo, de organizar el trabajo académico en consonancia con esa visión y estimular a las personas para obtener logros de alta calidad y evaluarlos oportunamente son acciones de cotidianidad en la función administrativa de los Recintos y estoy muy interesada en corresponder con lo que la Asamblea de Sede me ha encomendado.

Quedo a la espera de su respuesta y saludo cordialmente.

Señala que es una carta muy corta, pero clara y concisa en la argumentación. Cree que es importante, si se puede estudiar, el acuerdo que se tomó sobre ese curso.

l) Apoyos financieros

En atención al oficio CU-D-13-02-059, la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación remite, mediante el oficio FUNDEVI 0001503-2014, los apoyos financieros del 1.º de agosto al 31 de octubre de 2014.

m) Inundaciones en el edificio de la Escuela de Biología

La Rectoría informa que, en seguimiento al oficio CU-D-14-12-605, enviado por el Consejo Universitario, se solicitó a la Vicerrectoría de Administración la presentación de un informe referente a las acciones realizadas para solventar las causas que suscitaron inundaciones en el edificio de la Escuela de Biología.

n) Subcontralor a.i.

El Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, M.A., contralor de la Universidad de Costa Rica, remite copia del oficio OCU-562-2014, dirigido al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, mediante el cual lo nombra como subcontralor interino del 14 de enero al 3 de febrero de 2015, periodo en que disfrutará de vacaciones el señor Donato Gutiérrez, subcontralor universitario.

ñ) Finca La Rambla

La Rectoría remite copia del oficio R-8909-2014, dirigido a la Presidencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), mediante el cual informa sobre el acuerdo del Consejo Universitario relacionado con la autorización para realizar las gestiones pertinentes para la donación de la finca La Rambla al INDER.

o) Dirección interina de la Oficina de Suministros

El señor vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, comunica, mediante la circular VRA-35-2014, que, a partir del 5 de enero del año en curso, asumirá de manera interina la Dirección de la Oficina de Suministros.

p) Informe de participación

La señora Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario, remite, mediante el oficio CU-M-14-12-231, el informe de su participación en las actividades académicas realizadas en Chile, del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2014,

q) Reserva Biológica del Cedral II

La Dra. Ileana Porras Castro, docente de la Facultad de Odontología, remite copia de la nota, con fecha 5 de enero del año en curso, dirigida a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, mediante la cual expone una serie de situaciones presentadas en la zona de Reserva Biológica del Cedral II, la cual se encuentra inscrita a nombre de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).

r) Contraloría Universitaria

El Lic. Mario Zamora Salazar, funcionario de la Contraloría Universitaria, remite nota, con fecha 8 de enero del año en curso, mediante la cual solicita al Consejo Universitario archivar la misiva SN-3857, suscrita por la señora Ileana Porras Castro, ya que el caso será estudiado ante los estrados judiciales correspondientes.

Aclara que esto se da porque la Dra. Ileana Porras hizo algunas denuncias relacionadas con el funcionario de la Contraloría. El funcionario envió una carta solicitando que se archive la misiva. Dice que lo que le llegó al Consejo es una copia; además, no se tiene que decidir nada al respecto, y lo informa pues porque la carta viene dirigida a este Órgano.

Continúa con la lectura.

s) Presidencia del TEU

La señora Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, comunica, mediante el oficio TEU-5-2015, que en la sesión ordinaria N.º 17-2014, fue reelegida como presidenta del Tribunal Electoral Universitario, por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

t) Cumplimiento de acuerdo del CU

La Rectoría informa, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5695, artículo 9, referente a las modificaciones presupuestarias 2015, que se adjuntan copias de los oficios generados para el trámite respectivo de actualización de las modificaciones.

u) Aranceles de cobro

La Rectoría remite la resolución R-9-2015, mediante la cual comunica que se aprobó la actualización de los aranceles de cobro que regirán en la Institución para el ciclo lectivo 2015.

v) Edificio de la Escuela de Biología

La Rectoría brinda respuesta a la nota del Consejo Universitario CU-D-14-12-605, mediante el oficio R-280-2015, y adjunta copia del oficio VRA-85-2015, en el cual se informa sobre las acciones realizadas para atender la situación presentada en el edificio de la Escuela de Biología.

w) Denuncia

La señora María Martínez Díaz, profesora universitaria y becaria de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, remite copia de la nota, con fecha 20 de enero de 2015, dirigida a la Dra. Julieta Carranza, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante la cual denuncia una serie de hechos acontecidos durante la reunión sostenida el 7 de enero del año en curso, con el Dr. Wálter Marín Méndez, subdirector de la OAICE.

x) Aniversario del INISA

La directora del Instituto de Investigaciones en Salud, Dra. Patricia Cuenca Berger, comunica, mediante oficio INISA-DIR-038-2015, que en conmemoración del 40.º aniversario de la fundación del Instituto, invita a los miembros del Consejo Universitario a participar del acto inaugural programado para el 4 de agosto del año en curso.

EL DR. JORGE MURILLO apunta que la Dra. Patricia Cuenca envía la invitación con mucha antelación y explica que quiere se reserve el espacio desde ahora para contar con la participación del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

y) Universidad Nacional Autónoma de México

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán) remite un ejemplar de la Gaceta de dicha Facultad, en la cual se hace referencia a la visita que realizaron representantes de la Universidad de Costa Rica al campus de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de continuar estrechando los vínculos entre las dos universidades.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que la FES sacó un boletín con un reportaje que dice: *FES-Acatlán, Universidad de Costa Rica estrechan lazos*; además, viene la foto y un informe sobre la visita. Hay una nota del Dr. José Alejandro Salcedo Aquino, director de la revista, que dice lo siguiente:

Por este medio, me es grato extenderle un cordial saludo y compartir con usted un volumen de la Gaceta, publicado por la FES Acatlán, en la cual se hace referencia a la enriquecedora visita que recientemente realizó el apreciable equipo de la Universidad de Costa Rica a nuestro campus.

Asimismo, y en espera de que este tomo sea de su agrado, hago propicia la ocasión para reiterarles mis consideraciones de seguir estrechando el vínculo, que nos permite realizar una colaboración que sea benéfica para ambas universidades.

Comenta que esto lo envió el Dr. Salcedo con el boletín o lo que ellos llaman el tomo. Además, en la portada dice: *FES Acatlán-Universidad de Costa Rica estrechan lazos*.

z) Informe de la Contraloría Universitaria

El subcontralor *a.i.*, M.A. Jorge Padilla Zúñiga, remite el oficio OCU-026-S-2015, mediante el cual se brinda el seguimiento al informe OCU-R-032-2014, denominado Evaluación del procedimiento de asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.

EL DR. JORGE MURILLO procede a dar lectura al oficio. Este dice:

Estimado señor:

Como parte del plan anual de trabajo de la Contraloría Universitaria, estamos dando seguimiento a nuestro informe OCU-R-032-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, denominado: "Evaluación del procedimiento de asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales". Este estudio responde a la solicitud que nos hiciera el Consejo Universitario, en el punto número 2 del Artículo 5, de la sesión número 5784 del 12 de diciembre de 2013.(...)

Explica que eso quiere decir que el Consejo le solicitó el estudio a la Contraloría para el reglamento que está trabajando en la Comisión de Política Académica. Lo que le llamó la atención es el párrafo que sigue, pues dice:

Considerando que a la fecha no hemos tenido comunicación al respecto, mucho agradeceríamos nos indique las acciones que han realizado con el fin de atender las recomendaciones de nuestro informe de auditoría OCU-R-032-2014, como parte del proceso de estudio Y reflexión que sobre este tema realiza el Consejo Universitario, en especial sobre aspectos relacionados con la gestión, tramite, aprobación y ratificación de los aportes financieros que la Universidad de Costa Rica otorga a los y a las funcionarias universitarias que asisten a eventos, de interés institucional, en el extranjero.

Reitera que le llama la atención porque es un informe que el Consejo le pidió a la Contraloría y ahora dicha instancia está pidiendo cuentas de qué se ha hecho sobre eso. Le parece sumamente extraño, pero, según le comentaron, es normal que la Contraloría, en estos casos, le pida cuentas al Consejo de qué hizo con informes que el mismo Consejo ha solicitado.

Repite que le parece muy extraño porque es un informe que le solicita el Órgano a la Contraloría como insumo para trabajo, pero la Contraloría pide un informe sobre las acciones que ha hecho el Consejo. Cree que con esta situación deben revisar más, porque recuerda que la Contraloría es un brazo del Consejo y este último es el superior jerárquico de la Contraloría. Se deben ver las relaciones entre la Contraloría y el Consejo. No ha contestado el oficio, pues solo lo trajo al plenario, porque es importante que, posteriormente, se comente para contestar la misiva.

aa) Ausencia a sesiones plenarias del CU

La señora Saray Córdoba González, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-M-15-01-007, justificar sus ausencias a las sesiones plenarias durante el periodo comprendido del 3 de febrero al 3 de marzo. Lo anterior, debido a que sufrió una fractura en el brazo derecho, el cual debe mantener inmovilizado durante un mes.

bb) Resolución

La Vicerrectoría de Docencia remite la resolución VD-R-9195-2015, mediante la cual publica la lista de instituciones educativas de secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida y las notas de admisión modificadas como criterio de selección para carreras y recintos que se ofrecen en la resolución VD-R-9150-2014: "Admisión Diferida para Promover la Equidad en el año 2015".

cc) Devolución adicional de intereses de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica somete a consideración del Consejo Universitario, mediante nota G-JAP-N.º 15-15, el acuerdo para aprobar la devolución adicional de intereses de cero coma cincuenta y nueve puntos porcentuales (0,59 p.p.) en las tasas de interés de toda la cartera de crédito de julio a diciembre 2014, según el acuerdo de este mismo Consejo, tomado en la sesión N.º 5861, artículo 4.

EL DR. JORGE MURILLO explica que solo es un informe porque ellos ya lo hicieron, y no es que se somete a consideración, simplemente se envía para informar que, de acuerdo con la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, ya devolvieron el 0,59% de las tasas de la cartera de crédito.

Continúa con la lectura.

dd) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite el oficio DFOE-SD-0211, en el que informa que el Área de Seguimiento de Disposiciones de esa entidad da por cumplidas las disposiciones d), e) y f) del aparte 4.1., giradas en el informe N.º DFOE-SOC-01-2008, sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de vinculación externa realizada por Fundevi. Asimismo, recuerda la responsabilidad de este Consejo de velar porque no se repitan las situaciones que motivaron dichas disposiciones y mantener un proceso de seguimiento en el futuro.

ee) Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

El Dr. Wálter A. Marín Méndez, subdirector de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, remite el oficio OAICE-DG-1-16-2015, mediante el cual se refiere a la nota suscrita por la señora María Martínez Díaz, sobre los hechos acontecidos durante la reunión sostenida el 7 de enero del año en curso.

EL DR. JORGE MURILLO dice que, básicamente, lo que la señora Martínez plantea son ciertas acusaciones hacia el señor Walter Marín por algunos comentarios que hizo. La profesora explica que tuvo una reunión con el señor Marín para informarle su condición como becaria pues había quedado embarazada, y deseaba regresar y terminar sus estudios doctorales en la parte de investigación, en el país. Ella envió una carta y algunos párrafos dicen lo siguiente:

(...) Después de una serie de preguntas de carácter académico sobre mi estadía en Francia y el desarrollo de mis estudios, el señor Marín inició una serie de comentarios de índole sexista y discriminatorio. Comenzó diciendo que no le parecía que una mujer que hace un doctorado se embarace. Es decir, insinuó que estaba en desacuerdo con mi embarazo puesto que yo había asumido un compromiso con la Universidad y un embarazo era algo incompatible con un doctorado. Además agregó que la Universidad no enviaba gente al exterior "a reproducirse". En efecto, el señor Marín nos dijo que en muchas instituciones establecían en sus contratos de beca o formación una cláusula que impedía a las mujeres embarazarse, cosa que aún no ocurría en la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que la señora Martínez sigue relatando en la carta otros comentarios que el señor Marín supuestamente le hizo. Dice que lo informa porque la situación ya trascendió a otros ámbitos universitarios y es mejor que los miembros conozcan el caso por si alguien les consulta sobre la situación.

Hace mención de que ayer se encontró al señor Marín en la entrada del Consejo Universitario, pues venía a entregar una carta, y el Sr. Marín le solicitó expresamente que como ese tema estaba en la agenda (no sabe cómo se enteró, pues venía en la correspondencia y nadie la había visto), que

incluyera su carta de respuesta. Él le aclaró al señor Marín que eso no estaba en la agenda, sino que era parte de la correspondencia. Dice que no va a leer toda la carta del señor Marín, pero sí algunos párrafos. Estos dicen:

(...) Deseo dejar claro que no tengo absolutamente nada en contra suya por su condición de mujer ni mucho menos por su condición de madre. Este respeto, por su supuesto, que es extensivo a toda persona docente, administrativa y estudiante, y de ello habla mi trayectoria de 35 años en la Institución en la que no he tenido problemas de ninguna naturaleza.

Durante la reunión cuando usted comunicó sobre su embarazo, lo que quise expresar fue la preocupación que esta situación podría tener en sus estudios de doctorado, por las razones obvias que una maternidad implica, en relación no sólo con el embarazo mismo, sino que posteriormente con los cuidados y atenciones que el o la menor requiere. Unido a lo anterior, se suma el fuerte trabajo que implican los estudios de doctorado que puede incidir en una prolongación de sus estudios de posgrado más allá del compromiso adquirido en el contrato de beca. La extensión de los estudios de posgrado, más allá de lo convenido inicialmente es una preocupación que recientemente la Contraloría Universitaria ha señalado, por las solicitudes de prórrogas que los becarios o becarias han planteado para poder concluir con sus estudios de posgrado.

Asimismo, deseo aclarar que el hecho de que tengamos una diferencia de opinión no se puede interpretar como una actitud discriminatoria de mi parte, ya que a usted no se le ha negado ninguna petición, ni se le ha lesionado ningún derecho. (...).

Deseo reiterar que mi intención nunca fue ofenderla, por lo que formalmente me disculpo antes usted (...).

Destaca que los miembros tienen copia de la carta para que la puedan analizar, pues, como la situación trascendió a otros ámbitos, es mejor que estén enterados; por eso su costumbre es enviarles copias de las diferentes situaciones que se presentan y así los miembros puedan explicar las situaciones que llegan al plenario.

Dice que hasta aquí llega el tema de la correspondencia, y, como dijo anteriormente, hará un corte en la lectura para que los miembros opinen al respecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA desea que el trabajo que lleven a cabo este año sea muy productivo para la Institución y les permita realizar, de la mejor manera, los objetivos y las funciones que tiene el Órgano Colegiado.

Opina que de acuerdo con la carta de la señora Helvetia Cárdenas Leitón, es totalmente pertinente que se revise el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, ya que si está ocupando la coordinación o cualquier funcionario que ocupe una coordinación o dirección el Curso Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria es muy importante, pero, además, es un requisito que se está pidiendo; es decir, es una obligación para las personas que ocupen puestos de autoridad. Desde ese punto de vista, piensa importante que se haga la revisión. También, además de los recintos, se debería incluir a personas que ocupen direcciones de centros, porque entiende que los institutos están incluidos en el acuerdo, pero, al igual que los institutos, las unidades académicas, escuelas y recintos, los directores de centros tienen un papel fundamental en lo que es la gestión y la administración universitaria; inclusive, existen muchos centros que manejan más recursos, tanto económicos como humanos que algunas unidades académicas, de modo que es muy pertinente que se revise el acuerdo.

Por otro lado, el asunto del Lic. Glenn Sittenfeld, contralor de la Universidad de Costa Rica, quien remite copia del oficio OCU-562-2014, dirigido al M.A. Jorge Padilla, mediante el cual lo nombra como subcontralor interino, recuerda que este asunto había sido producto de una gran discusión en

el plenario, donde rechazó la solicitud de que el Órgano nombrara un contralor temporal por ausencia del contralor y subcontralor por vacaciones, precisamente porque no habían coordinado entre ellos, por lo que quiere solicitar información de que fue lo que pasó con ese punto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS desea que en este año todos puedan tener una labor enriquecedora para la Universidad, que es lo que realmente interesa.

Con respecto a lo que mencionó el M.Sc. Eliécer Urefña, cree que se puede revisar el acuerdo, porque los coordinadores de recintos también tienen la responsabilidad de administrar el recinto; inclusive, en el caso que señala la señora Helvetia Cárdenas tienen más de 800 estudiantes, y es más o menos la misma cantidad de estudiantes que posee la Sede del Pacífico, por lo que reitera que es muy atinado que se revise.

Comenta que la FES-Acatlán es una de las sedes de la UNAM y el recibimiento que les hicieron a los miembros que participaron en esa ocasión fue realmente muy bueno. La participación de los profesores y de los estudiantes, y cómo se organizaron, era digno de felicitarlos y se vio reflejado en la atención que tuvieron de nombrar todos los acuerdos que se tomaron. También, la Sede del Pacífico, la de Guanacaste y otras tenían muchas de las carreras en común, por lo que se dialogó acerca de qué convenios se iban a gestionar, y hasta el momento las negociaciones van muy bien.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los miembros y les desea los mejores éxitos para el año que se inicia. Solicita una copia de los oficios R-280-2015 y de la que se menciona en el punto gg) de los informes. Supone que más adelante se va a discutir el caso del señor contralor, pues le parece que el señor contralor contravino con una recomendación que hizo el plenario para que no procediera al nombramiento del señor Jorge Padilla.

Apunta, con respecto a la denuncia de la profesora María Martínez Díaz, que tiene que estar fundamentada en lo que ella realmente sintió en esa reunión, pues le parece extraño que presente una denuncia de ese tipo sin haberse sentido realmente ofendida. Cree que los comentarios sexistas por parte de una autoridad no son convenientes que se den, como fue el caso del señor Walter Marín. Opina, además de estar informado, que es conveniente darle seguimiento a la situación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO desea que este año sea provechoso y muy bueno para todos los miembros. En relación con el caso de la Contraloría, tiene una inquietud y es que así como se le había denegado el permiso al señor contralor para que pudiera nombrar a alguien de la Contraloría para sustitución de su persona, le llama más la atención que el señor Jorge Padilla fuera nombrado subcontralor interino. Pregunta quién fungió como contralor, porque lo que se había solicitado en el plenario era que la persona que se iba a nombrar fungiera como contralor interino, mientras el contralor no estuviera, pero el subcontralor tampoco iba a estar; inclusive en la carta dice que lo nombra como subcontralor interino; entonces la Contraloría estaba acéfala porque lo está nombrando como subcontralor. Le parece importante revisar el reglamento por el artículo donde deja la posibilidad de un nombramiento, con el que no estuvieron de acuerdo, pero el reglamento lo permite; por eso es importante revisarlo, permite una persona que sea nombrada como contralor.

Llama más la atención cuando el señor Jorge Padilla, como subcontralor interino, envía una carta pidiendo información acerca de lo que se ha hecho en relación con la auditoría de los viáticos al exterior, pero lo hace como subcontralor interino, cuando, en realidad, no le queda claro quién estaba como contralor.

Pregunta qué función tiene un subcontralor interino, porque se supone que el subcontralor es la persona que sustituye al contralor como contralor interino; es decir, no hay un subcontralor interino. Esa figura no existe y cree que no es legal ser un contralor interino, porque nadie es un subdirector

interino; es decir no hay una persona que se nombre como un suplente del subdirector; es una figura que se está creando y que no existe en la normativa universitaria, que no da pie, mucho menos, para firmar documentos con ese carácter, por eso le preocupa.

En relación con el caso de la señora Helvetia Cárdenas, le parece importante valorarlo, sobre todo porque un director de recinto podría llegar a ser director de sede y podría aprovechar esa experiencia en la dirección del recinto con el curso “Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Pública”. Piensa que el Consejo Universitario, en aquel momento, analizó que la administración del recinto es dada por la sede y quien firma la parte administrativa es el director de la sede. Considera que es muy importante dar la oportunidad sobre todo a aquellas personas de los recintos que estén interesadas en llevar el curso. Sabe que la señora Helvetia Cárdenas envía la carta al vicerrector de Docencia y, en realidad, el vicerrector podría haberle contestado que es un acuerdo del Consejo Universitario, pero estima relevante analizarlo para hacer el cambio en el acuerdo, y le permitiría a la Vicerrectoría de Docencia decidir si incluye al director del recinto y de los centros que quieran hacerlo.

Con respecto al punto de la señora María Martínez y lo que el señor Wálter Marín contesta, le parece que es algo más entre ellos; sin embargo, se debe evaluar si en la condición de becado al exterior existe o no una cláusula que impida la maternidad. Lo dice, porque algunos exbecarios se lo comentaban cuando obtenían la beca, de que en ese periodo no podían tener un proceso de maternidad. Indica que en otros países también existe, por lo que es importante revisar y analizar en qué consiste y por qué. En otros países lo hacen por el tiempo de beca, pero hay que evaluar. El que la señora se haya sentido ofendida o no, no lo quiere comentar, porque no estuvo presente en esa reunión, pero reitera que es importante revisar el punto y revisar si está o no en la cláusula y qué implicaciones tendría para una mujer embarazarse en caso de ser becada.

LA SRTA. MADELINE SOTO desea que este año sea exitoso y espera que todo lo que salga del Consejo Universitario sea positivo y de provecho para la Universidad.

Manifiesta que con la situación de la señora María Martínez, ha buscado documentación pero, más allá de este caso, opina que la Universidad carece de mecanismos que protejan o sustenten a la mujer dentro de la Universidad. Lamentablemente, tienen que ser realistas, pero la Universidad ha estado en función del patriarcado, aunque hay muchos avances como Universidad pero dentro de esta Casa de Enseñanza todavía existen actitudes patriarcales en el trabajo que se realiza en los diferentes organismos, en cuanto a la participación femenina, en el profesorado, la docencia; desde lo que sucede en situaciones individuales y lo que viven las estudiantes todos los días, pero no existe algo que les dé esa seguridad dentro de la Universidad.

Señala que se cuenta con organismos a los que se pueden recurrir en diversas situaciones; sin embargo, siempre se quedan cortos, y lo dice por experiencia propia, pues ha vivido situaciones y nunca se ha llegado a cerrar el ciclo que inició con la situación de violencia dentro de la Institución.

Estima importante revisar, y si no existe un reglamento, pues crearlo para que detenga esas situaciones o que, por lo menos, disminuyan. Explica que dentro de los derechos humanos y de la situación feminista que se llama discriminación positiva, y es un recurso que se utiliza para darle validez a ese tipo de situaciones, porque son dos personas y una conversación entre ellos, pero quién va a asegurar que lo que dice la señora María Martínez es verdad. Lamentablemente, histórica y socialmente es verdad lo que las mujeres viven con esas situaciones expresadas.

Cree que, como dice el M.Sc. Daniel Briceño, una carta de ese tipo no sale de la nada, no se la saca alguien de la manga, puesto que no es bonito estar en situaciones como esas, no es bonito tener que decir: mirá, me agredieron y me hirieron mi sensibilidad.

Considera que sí existen cláusulas sobre esos temas, y es triste porque están coartando la libertad que posee la mujer sobre su cuerpo y la libertad reproductiva que tienen los seres humanos, como un derecho humano, por lo que no debería existir algo que limite o restrinja el derecho de la mujer sobre su cuerpo, más allá de cualquier beneficio o pérdida que pueda dejarle a una institución; se trata algo de autonomía. Se deben buscar mecanismos dentro de la Universidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR desea que este año esté lleno de excelentes proyectos para los miembros y que esos aportes, a escala institucional, sean muy pertinentes, porque la Universidad y la sociedad así lo requieren.

Pregunta acerca de la viabilidad técnica para que los oficios que se mencionan en el informe de Dirección, los que tienen las laptops asignadas, las puedan acceder de forma inalámbrica; es decir, valorar la posibilidad de contar con un medio inalámbrico privado que esté circunscrito a esa zona o ver esas condiciones, para los que traen solamente conectividad inalámbrica y puedan tener acceso. Eso se puede asegurar porque cada una de las máquinas tienen un número de acceso único en el mundo y se puede asignar a escala de seguridad y accesibilidad. No sabe si todos traen, pero sería una solución tangible y existente; es decir, para aquellos que traen la tableta.

Con respecto a la visita que hará el señor Agustín Mourelo, de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, el 19 de febrero, quien informará sobre el desarrollo de infraestructura, solicita si es posible contar con el informe previo a esa fecha, para tener mayor claridad y avanzar más sobre las inquietudes y preguntas que puedan desarrollar ese día.

Por otra parte, con respecto al punto de la finca La Rambla, comenta que el M.Sc. Daniel Briceño ha estado trabajando; ya se discutió en el plenario, y le parece importante ese paso; sin embargo, llamó la atención sobre este punto y el q) de los informes (situaciones presentadas en la zona de Reserva Biológica del Cedral II); porque son aspectos en los cuales tienen que ponerse de acuerdo para darle seguimiento, pues no es por medio de un acuerdo, sino ver cómo se van desarrollando esas negociaciones; de ahí la importancia de la situación de la finca de La Rambla, que lleva tantos años. Es ver, de primera mano, cómo se le puede dar seguimiento, de parte del Consejo, a estos casos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta sobre el inciso r), que, igual, es una denuncia por parte de la Dra. Ileana Porras Castro y es acerca de una zona de reserva biológica, la cual está inscrita a nombre de la Junta. Recuerda que es un tema de fiscalización que deben darle seguimiento. Insiste en que se vele por encauzar ese tipo de seguimientos para efectos de si lo ven por medio de la Comisión.

Se refiere al inciso dd), sobre el oficio de DFOE-SD-0211, de la Contraloría de la República, que retoma un informe del 2008, donde les recuerda las responsabilidades del Consejo de velar porque no se repitan las situaciones que motivaron las condiciones que se dieron en el año 2008. Añade que en la Comisión de Reglamentos Segunda estuvieron discutiendo el *Reglamento de Vínculo Externo*, y la Dra. Alice Pérez les comentó que ella había recibido un oficio por parte de la Contraloría General de la República, en el cual se indicaba que deberían evaluar si ya están las condiciones que la Contraloría había solicitado en ese informe del 2008, y en eso quedaron. Han discutido sobre la importancia del Reglamento o si es un tema de un reforzamiento de los lineamientos, donde se solventa, alguna medida, los hallazgos que se dieron en el 2008. Próximamente se estarían refiriendo a si existe algún acuerdo por parte de la Comisión de Reglamentos Segunda, para tomar una decisión al respecto.

EL SR. FEDERICO BLANCO da los buenos días; se refiere a los puntos m) y z), sobre la situación de la Contraloría; comparte la preocupación de la Dra. Yamileth Angulo de que el subcontralor esté actuando en función del contralor.

Solicita al Dr. Jorge Murillo que pida tanto el registro de las vacaciones del mes de enero de la Contraloría Universitaria como copia de todos los oficios que la Contraloría haya emitido en el periodo en el que se le denegaron las vacaciones al señor contralor, de manera que puedan constatar si el subcontralor a. i. estuvo asumiendo las funciones de contralor en ese periodo.

Indica, en cuanto al inciso ee), sobre la denuncia de la profesora María Martínez, que por un lado se hace conciencia de que hay evidencia de una falta de capacitación a funcionarios y funcionarias de la Universidad con el tema de la discriminación, ya que se demuestra la necesidad de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre temas de género y otros temas que pueden desembocar en discriminación en contra de personas de la comunidad universitaria o externas; es importante que la Universidad tome medidas preventivas para evitar ese tipo de situaciones.

Señala que la problemática en esa situación es que en asuntos reales de discriminación, independientemente de si es o no discriminación, considera que las afirmaciones que la señora María Martínez planteaba y que fueron realizadas por el Dr. Wálter A. Marín, son graves. Lo que se observa de la lectura del oficio es que si bien el Dr. Marín no tenía malas intenciones al hacerlo, refirió esos comentarios, y ya solo eso es una situación grave.

Afirma que no existe en la Universidad ninguna reglamentación que permita seguir un proceso que culmine en medidas correctivas o reparativas para las personas víctima de discriminación. Reitera que es una problemática, y extiende un compromiso con el plenario de que, en el término del próximo mes, va a presentar una propuesta de miembro para que revisen la creación de un reglamento de no discriminación, que regule ese tipo de situaciones y que se tenga la posibilidad de seguir procedimientos, con medidas correctivas o reparativas, para que ese vacío legal existente sobre el tema de discriminación en la Universidad se subsane.

LA DRA. RITA MEOÑO reitera lo que señaló en la sesión extraordinaria del viernes 30 de enero, de que deseaba que el trabajo para el Órgano, en el 2015, esté plagado de legislación y fiscalización a favor de la Universidad y de un desarrollo armonioso de la Institución, de acuerdo con su misión como universidad pública. Desea que las metas, propósitos y sueños personales y familiares sean alcanzados por todas y todos los miembros del Consejo Universitario.

Comenta acerca del inciso b), sobre la visita que tendrán de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones para informarles sobre el desarrollo de la infraestructura; le parece una iniciativa importante; celebra y felicita a la Dirección del Consejo Universitario por haber tomado esa iniciativa.

Considera importante que el Consejo cuente con la información de primera mano en materia de infraestructura, porque eso no ha ocurrido, ya que siempre tienen información parcial o información externa, pero nunca información veraz, con la que puedan responder inquietudes que la comunidad les señala a cada miembro del Consejo.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Se refiere al oficio del inciso d), en el cual el señor rector comunica que va a asumir la coordinación del Recinto de Golfito, como recargo de sus funciones; desea saber (porque no ha leído la nota) si en esa nota se explica algo en relación con el nombramiento de la señora Eileen Alfaro, porque solo se dice que el señor rector lo va a asumir como recargo de sus funciones, y desea saber si hay algo explícito en relación con el nombramiento de la señora Alfaro.

Señala que en el oficio del inciso k), en el que la señora Helvetia Cárdenas Leitón señala que quiere ser incluida, como directora del Recinto, en el Curso Superior de Gestión y Liderazgo. Comparte la opinión que algunos miembros expresaron de que es importante revisar ese acuerdo;

ella estaba intentando hacerlo desde el plenario, ya que el acuerdo que encontró es que el Consejo solicitó a la Administración una propuesta del cursos y, efectivamente, en la propuesta, cuando se habla de la población meta, se dice “este programa está dirigido a las autoridades académicas de la Universidad, tales como: decanos, directores de escuelas, de institutos y centros de investigación, estaciones experimentales y Sedes Regionales”; no se explicita a los recintos, y eso es lo que tendrían que revisar.

Comenta que no sabe si hubo un nuevo acuerdo en el que se aprobó que quedara así, porque sino tendrían que revisarlo.

Se refiere al oficio del inciso n), sobre el nombramiento del señor Jorge Padilla como subcontralor interino, del 14 de enero al 3 de febrero; expresa abiertamente su preocupación, porque el 9 de diciembre, en una sesión ordinaria, el Consejo acordó rechazar las solicitud del Lic. Glenn Sittenfeld de nombrar al máster Jorge Padilla Zúñiga como jefe de la Sección de Auditoria Operacional para que asuma el puesto de contralor *a. i.* del 14 al 23 de enero, y no se le nombra por lo que dice en el informe, pero sí se le nombra como subcontralor.

Desea que ese inciso lo trabajen con cuidado, porque el artículo 35 del Estatuto Orgánico, señala, con mucha claridad, que: “las decisiones del Consejo Universitario, su ejecución y cumplimiento serán obligatorios para las personas que ocupen la Rectoría, las vicerrektorías y para todas y todos los miembros de la comunidad universitaria”.

Agrega que el Consejo Universitario discutió sobre el tema, y lo saben porque el director del Consejo les dijo que también tuvo una conversación con el señor Sittenfeld; a pesar del acuerdo y de las conversaciones, el señor contralor decide irse de vacaciones y nombrar a la persona que el Consejo decidió que no. Recuerda que la Contraloría tiene como superior jerárquico al Consejo Universitario y desea saber qué ocurriría si un director o directora de una unidad académica tomara una decisión así, donde no deje al subdirector y deje a otra persona a cargo, qué opinaría la Contraloría Universitaria.

Opina que no es un tema menor y tienen que trabajarlo con cuidado y pedir las explicaciones o las sanciones que correspondan.

Menciona que el oficio del inciso o), el señor vicerrector de Administración comunica que, a partir del 5 de enero, asumirá de manera interina la Oficina de Suministros; desea saber hasta cuándo, porque no lo dice; la información que está allí no le permite verlo.

Por otro lado, dice que en el oficio del inciso v), donde se comunica que ya existe un informe sobre las acciones realizadas para atender la situación presentada en el edificio de la Escuela de Biología, le gustaría saber más, porque fue un tema que se tocó en el plenario y se discutió. Desea que se les comunique y que quede en actas cómo se resolvió esa delicada situación que experimentó la Escuela de Biología.

Comenta que en el inciso ee), acerca de lo expuesto por la señora María Martínez, la lectura de esa nota les alerta sobre una posible situación delicada y desea conocer cuál es el proceso que se está siguiendo en el asunto; es vehemente en el sentido de que si tuvieran que utilizar el reglamento no es para ver si se puede colocar una cláusula que obligue a las mujeres que van a recibir una beca a no quedar embarazadas, lo cual iría contra toda legislación nacional; internacional, sino que deberían revisar el Reglamento para que, en caso de que eso ocurriera, la persona quede protegida y personas que pudieran exteriorizar opiniones personales o erradas por diferentes motivos, tengan un reglamento que les aclare y que no les vaya a permitir cometer esos errores. Consulta cuál es el procedimiento que se continúa en ese caso.

Puntualiza que la nota que está en el inciso z), donde el subcontralor a.i. Jorge Padilla (pareciera que está en funciones de contralor a.i., les solicitó que brindaran un informe de lo que se realizó con la auditoría.

Explica que inmediatamente que esa auditoría ingresó al Consejo Universitario, y como lo hizo saber, se trasladó a la Comisión de Política Académica, en una encerrona que tuvieron el 4 y 5 de abril todos los miembros de la Comisión, en la Reserva Biológica La Selva, analizaron con detenimiento la auditoría, pero le parece que la Contraloría se extralimita en su solicitud, porque solicita que sea el Consejo Universitario, que le rinda un informe, cuando la solicitud era para alimentar la reformulación del reglamento que en este momento continúan en ese proceso.

Reitera que hay una extralimitación nuevamente en sus competencias, como en el caso anterior relacionado con las vacaciones del contralor y el subcontralor.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que va a aclarar la información que tiene, porque algunos asuntos son puntuales.

Indica que, en el caso de la señora Helvetia Cárdenas, existe un consenso en el plenario, en que si el acuerdo del Consejo fue, en aquel momento, omiso o tuvo alguna razón para no incluir a los directores o a las directoras de recinto como beneficiarios del Curso Superior de Gestión y Liderazgo, porque lo podrían revisar para incluirlos y se dará a la tarea de recuperar los acuerdos, la discusión que se dio, y pondrá en agenda, una próxima sesión, el caso como un punto específico de discusión, y en el caso de que no estuvieran incluidos, podría llevar en una propuesta de Dirección en esa línea para que la discutan.

Menciona el asunto sobre la profesora María Martínez y la denuncia; entiende que en el caso de que haya faltas, existen reglamentos en la Universidad que pueden prever ciertos tipos de faltas. Recuerda que la Universidad fue declarada un espacio libre de todo tipo de discriminación y, en esa ocasión, la resolución de la Rectoría incluía ciertos procedimientos. Recuerda que siendo director de la Escuela de Filología, en el caso de un estudiante que era acosado verbalmente por unos compañeros por su condición de orientación sexual, tuvo que llamar la atención y decirles a las personas que existían procedimientos que se debían seguir si el problema continuaba. Sin embargo, le parece que si está la iniciativa, por ejemplo, en el caso del Sr. Federico Blanco, de realizar una propuesta más específica, es mucho mejor, porque sería una propuesta dirigida y puntual.

En cuanto a los nombramientos de la señora Eileen Alfaro, cuenta con información de que el señor rector iba a estar encargado de la Dirección del Recinto en esa fecha, pero después de ahí no tiene más información oficial de esa situación y tal vez más adelante el señor rector les pueda aclarar; igual con el nombramiento del director de la Oficina de Suministros, ya que la carta dice que es a partir del 5 de enero y no tiene fecha de cierre; luego se dice que en las primeras semanas del próximo año se estará informando acerca de la persona que asumirá la Dirección, pero no ha llegado.

Se refiere a la carta de la señora Martínez, la cual va dirigida a la señora Julieta Carranza, quien es la directora de la Oficina de Asuntos Internacionales; al momento tampoco ha recibido ninguna copia de carta en respuesta a la solicitud de la señora María Martínez, solo posee copia de la carta del señor Wálter A. Marín, pero esta iba dirigida a la señora Carranza, y no sabe si habrá habido copia o no al Consejo.

En el caso del Ing. José Francisco Aguilar, quien plantea la conectividad inalámbrica, le solicita, como es experto en Ingeniería Agrícola en Computación, porque tiene esos estudios, que le ayude en ese tema y converse con la máster María del Pilar Rojas para que le explique cuáles son los requerimientos para la conexión inalámbrica, cifrada solo para los miembros del Consejo, para estar

viendo la correspondencia en caso de que no lleven una conexión con cable de red, como es el caso de las tabletas o de los teléfonos inalámbricos.

Señala, en lo referente al tema de la Escuela de Biología, que existe un informe extenso, enviado por el señor rector, sobre las acciones tomadas en esa escuela; en realidad, el informe lo realizó el Dr. Carlos Araya como vicerrector, y están todos los oficios, las acciones realizadas por la Oficina de Servicios Generales, la Vicerrectoría de Administración; todos los oficios detallados y están las copias para que lo puedan leer con calma y puedan leer las acciones que, según indica la Administración, ha tomado en relación con el problema que el M.Sc. Daniel Briceño había comentado en un informe de miembro, sobre las inundaciones se habían dado en la Escuela de Biología a raíz de las reparaciones que se estaban efectuando en el techo del edificio.

Explica que en el informe se dice que el 20 de noviembre, el Dr. Carlos Araya le solicita al señor Carlos Molina que le aclare los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de iniciar los trabajos, sin que la época lluviosa hubiera terminado, sobre los planes de contingencia que se previeron y los responsables de la toma de decisiones a ese respecto. Vienen unos oficios del señor Molina y de otros funcionarios, en los cuales brindan explicaciones sobre por qué tomaron esas decisiones, con fotos de lo que se hizo, y al M.Sc. Daniel Briceño, quien fue en ese caso el más preocupado o interesado, le podrían dar copia física para que vea bien todos los detalles.

En el caso de la carta del señor contralor, le llegó una carta el 4 de diciembre del 2014 que dice:

“Estimado señor: En atención al artículo 32 del Reglamento Organizativo de esta Contraloría, mediante el cual se indica el proceso a seguir en ausencia del Contralor y el Subcontralor, el cual indica que en el caso de las ausencias menores a tres meses el cargo de la dirección de la Oficina será asumida de oficio y en forma interina por el subcontralor o la subcontralora, y en ausencia de este o de esta, por una persona funcionaria de la Oficina de la Contraloría Universitaria que el Consejo Universitario designe, por lo anterior, y dado que me encontraba de vacaciones del 7 al 23 de enero del 2015 y el subcontralor Lic. Donato Gutiérrez disfrutará de sus vacaciones del 14 de enero al 3 de febrero del 2015 y en atención al artículo antes indicado de la manera más atenta procedo a solicitar el nombramiento de Jorge Padilla, jefe actual”.

Señala que esa fue la solicitud que realizaron y el Consejo la rechazó; también, el próximo oficio que recibió es del 14 de enero, en el que se indica que nombra al señor Jorge Padilla como subcontralor, y dice:

“Como es de su conocimiento el señor Donato Gutiérrez Fallas, quien funge como subcontralor interino estará ausente temporalmente del 14 de enero al 3 de enero del 2015 disfrutando parte de las vacaciones a las que tiene derecho conforme a lo establecido en el Reglamento respectivo. En virtud de lo anterior y conforme lo establece el artículo 32 del Reglamento Organizativo de esta oficina que en lo conducente señala que en el caso de ausencias del subcontralor o de la subcontralora que sean menores a tres meses sus funciones serán asumidas por una persona funcionaria que el Contralor o la Contralora designe y considerando los mecanismos previstos en el artículo 19 de la Convención Colectiva de Trabajo, procedo a designarlo como subcontralor interino durante el periodo que estaré ausente el señor Donato Gutiérrez Fallas, con el fin de que asuma en plenitud las funciones inherentes al puesto durante ese periodo. Agradezco de antemano su anuencia y disposición para asumir durante ese tiempo este puesto y estoy seguro que con su experiencia y conocimiento podrá dar continuidad a la labor que a hasta el momento ha venido realizando”.

Comparte que el contralor lo visitó y le contó que él había realizado una consulta a la Oficina Jurídica y que le indicaron que ese era el procedimiento que podría seguir. Su persona le expresó en ese momento al Sr. Glenn Sittenfeld su interpretación contraria a la Oficina Jurídica, según lo que le indicó, porque no tenía ninguna carta ni había conversado con la Oficina Jurídica al respecto, y le dijo que no interpretaba ese artículo del Reglamento de la manera como él lo estaba interpretando; no estaba de acuerdo, porque no consideraba que esa fuera la interpretación, porque en el artículo 32 se

refiere a las ausencias de los altos jerarcas de la Contraloría, y dice:

“las ausencias temporales del Contralor o Contralora y del Subcontralor o Subcontralora superiores a tres meses deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. En ausencias temporales menores a dicho plazo para el caso del Contralor o la Contralora solo se requiere de la autorización de la dirección de la Dirección del Órgano Colegiado. En el caso del Subcontralor o Subcontralora estas podrán ser autorizadas por el Contralor o la Contralora. Los permisos por ausencias temporales están sujetos a los requisitos y condiciones que establece la normativa universitaria.

En el caso de las ausencias menores a tres meses el cargo de la dirección de la Oficina será asumida de oficio y de forma interina por el Subcontralor o Subcontralora y en ausencia de este o de esta por una persona funcionaria de la Oficina de la Contraloría Universitaria que el Consejo Universitario designe” y el Consejo Universitario rechazó esa posibilidad. Continúa con la lectura: “En el caso de ausencias del Subcontralor o Subcontralora que sean menores a tres meses sus funciones serán asumidas por una persona funcionaria que el Contralor o Contralora designe”.

Informa que lo que le dijo al señor contralor es que entiende que, en ese caso, el contralor está en ejercicio y, por ejemplo, el subcontralor o subcontralora sale un mes porque tiene que realizar alguna función, y el contralor tiene la posibilidad de nombrar a alguien, porque, sino, el párrafo anterior que le da la potestad al Consejo no tendría ningún sentido; la normativa va cubriendo desde los espacios más amplios hasta los más restringidos. El contralor le dijo que le habían indicado en la Oficina Jurídica podía utilizar ese párrafo, y es el que utiliza para nombrar al subcontralor.

Recuerda que como estaban en la época de fin de año y principios de año, el contralor le enseñó y le leyó una carta, pero su persona le indicó que no le había escrito ninguna carta como director del Consejo, diciéndole que había tomado esa decisión, y que le había llegado una copia, y que tenía que explicarle cuál era la situación y que ya le tenía preparada una carta donde le explicaba todo lo anterior, con lo cual no concordaba, lo que pasa es que la carta de explicación no le llegó porque, extrañamente, donde vio el asunto la leyó, pero no oficialmente, sino extraoficialmente.

Afirma que tomó la decisión, por esa situación y por algunas otras, de citar a una audiencia al contralor; para ello está recabando toda la documentación y la información, le va a comunicar antes cuáles son las preocupaciones para que sepa, y le parece lo más conveniente que el plenario, en este momento, hablen del tema como Órgano Colegiado y le expongan las preocupaciones.

Considera que ya se han dado algunas cosas que, como Consejo, tienen que hablar directamente con el contralor, le planteen las inquietudes y los criterios al respecto. Le parece lo más adecuado en ese caso, por todas las cartas y una solicitud que hace la Contraloría de una auditoria que el mismo plenario ha pedido y otras situaciones. Lo mejor es que se pongan en sintonía, porque si no van a tener más problemas y roces, lo cual no es conveniente; es mejor de una vez aclarar y poner las reglas del juego a ver cómo van a hacer. De todas maneras, dice que en ese momento no pueden tomar acuerdos en esa parte que es de informes de Dirección, pero sí ha considerado conveniente que el contralor esté en el Consejo y conversar con él.

*****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

EL DR. JORGE MURILLO comenta que había indicado que el señor rector se integró a la sesión desde antes del receso. No sabe si tiene alguna aclaración en relación con las observaciones que se han realizado sobre los puntos de correspondencia.

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; comenta que no ha captado todas las observaciones sobre los puntos de la correspondencia pero sí lo que se refiere en el oficio mencionado en el inciso d), ya que la directora del Recinto de Golfito Eillen Alfaro, concluyó su periodo y al concluirlo el Consejo de Rectoría, según la normativa establecida, ha procedido a nombrar a una nueva persona la Dirección. En ese periodo que se da entre la finalización de un mandato y el inicio de uno nuevo, siendo el superior jerárquico inmediato de las Sedes Regionales y recintos, asumió, por recargo, la dirección. El Consejo de Rectoría ha nombrado como coordinadora y acentúa ese término porque los recintos no tienen director o directora, sino que tienen coordinadora o coordinadora, a la magistra Georgina Morera, quien ha asumido su cargo a partir del 1.º de febrero. La profesora Morera tiene un conocimiento amplio de Golfito y de su recinto, ha estado presente durante todo el periodo y sobre todas las otras coordinadoras anteriores (todas han sido coordinadoras) Ella tiene, también, una característica que considera ventajosa, y es que es residente de Golfito, por lo que no tendrán, en ese caso, una coordinadora cuyo periodo de estancia en el Recinto fuese de dos o tres días apenas, como sucedía con mucha frecuencia en el pasado.

Señala que el propósito es llegar a contar con un cuerpo docente y administrativo, conformado por personas que residan en la ciudad o en la zona, dan un paso en esa dirección; además, la magistra Georgina Morera, a quien considera altamente capaz y muy conocedora de la situación del Recinto y ocupó la coordinación de Vida Estudiantil.

En cuanto al inciso o), dice que, en efecto, se procedió a interrumpir el nombramiento del director de la Oficina de Suministros, y el señor vicerrector, por una situación similar a la que acaba de mencionar asume mientras se nombra a un nuevo director o directora, que será un proceso que no tomará tiempo, pero tienen que hacerse las entrevistas correspondientes; en ese proceso está en ese momento y posiblemente no será por un periodo mayor a un mes o dos meses; todos tienen la perspectiva de nombrar al nuevo director o directora durante el mes de febrero.

II. Solicitudes

ff) Solicitud de audiencia

Un grupo de ciudadanos (funcionarios, exfuncionarios, graduados y estudiantes de la Universidad de Costa Rica) solicitan audiencia ante el Consejo Universitario para dialogar sobre el Plan Maestro de la Universidad para las fincas 3 y 4.

EL DR. JORGE MURILLO da lectura a la solicitud, que a la letra dice:

“Estimados señores del Consejo Universitario. Reciban un cordial saludo y a la vez nuestra solicitud de que se nos conceda audiencia en el plenario antes del cierre del 2014, por ser un asunto de carácter urgente. Somos un grupo de ciudadanos, incluidos funcionarios y funcionarias graduados y estudiantes de la Universidad de Costa Rica preocupados por los planes de la Universidad de Costa Rica de realizar el plan maestro para las fincas tres y cuatro, el cual es un proceso de urbanización con muchas construcciones nuevas, incluidos edificios, avenidas para automóviles, cientos de plazas para parqueos y otras estructuras. Consideramos que dicho plan maestro ignora tanto la historia como la importancia de esos terrenos como pulmón verde con una enorme función social y ambiental. Finca tres es uno de los escasos espacios públicos verdes en el este de San José con miles de beneficiarios a nivel de recreación y deporte desde hace más de tres décadas, por su naturaleza, aire puro y tranquilidad, además de poseer importantes zonas de bosque, la conservación y restauración de la cobertura boscosa de la finca cuatro, también es vital para sostener los servicios ambientales que provee únicos que pueden compensar las amenazas de fenómenos como el calentamiento global.

La eliminación de áreas verdes implicaría un impacto negativo y reversible a este pulmón verde y reducto de biodiversidad, al ambiente y a las comunidades aledañas incluyendo funcionarios, estudiantes, exalumnos y pensionados de la UCR, así como la ciudadanía en general y a las futuras generaciones, queremos

presentar documentos, estudios, opiniones y propuestas para sean incluidos en un análisis en este caso.

Hemos logrado aprobación con totalidad de votos de los regidores del consejo municipal de Montes de Oca de la realización de una asamblea territorial, la primera en la historia del cantón desde que se creó esta figura con el Plan Regulador para establecer un diálogo abierto sobre el plan maestro sobre fincas tres y cuatro.

La asamblea está programada para el sábado 17 de enero del 2015 a las 2 p. m. en el Paraninfo de la UNED, 300 oeste de la entrada principal bulevar de las Instalaciones Deportivas, está invitada toda la ciudadanía de Montes de Oca, razón que señala la urgencia de reunirnos con ustedes antes de fin de año. Agradecemos su atención y estamos a la espera de su respuesta”.

Indica que la primera que firma es la señora Paulina Mata Monge. Comenta que la carta ingresó el 8 de diciembre y solo les quedaba la segunda semana de diciembre de sesiones, y tenían la agenda llena, de modo que les respondió que para diciembre era imposible antes de que finalizara el año y que analizarían la solicitud apenas iniciaran las sesiones del 2015. Por ese motivo llevó esa solicitud de audiencia de ese grupo de personas; ellos adjuntan todas las firmas que han recogido, las cuales son bastantes.

Menciona que van a ir solucionando solicitud por solicitud, porque tienen que votar. Pregunta a los miembros si tienen comentarios o consultas.

EL SR. FEDERICO BLANCO agrega, sobre el plan maestro de la Universidad para fincas tres y cuatro, que recibió una solicitud de parte de la Comisión de Asuntos Ambientales de la Federación de Estudiantes y remitió un oficio a la Dirección del Consejo, solicitando un espacio para que la Comisión de Asuntos Ambientales pudiera presentarse al Consejo, y exponer su perspectiva sobre ese desarrollo de infraestructura y, dentro de lo posible, que se agrupen, una vez que se vayan a colocar en agenda esos puntos, todas las solicitudes que se están recibiendo.

EL SR. CARLOS PICADO concuerda en que les brinden una audiencia, pero le parece importante que sea después de que conozcan todos los proyectos de infraestructura que va a presentarles la OEPI, de manera que puedan tener completa toda la información y todo lo que necesiten para conversar con ellos y estar totalmente claros en la información correspondiente. Como la actividad con la OEPI es el 19 de febrero, podrían programar la audiencia después de esa fecha.

EL DR. HENNING JENSEN señala que está total y enteramente de acuerdo con brindar esa audiencia. Secunda lo que acaba de decir el Sr. Carlos Picado; cree que es importante conocer; en ese caso, lo pondría desde la perspectiva de que hay que conocer los planes de la Rectoría, porque la OEPI es una oficina de la Rectoría y quien aprueba los programas de desarrollo de OEPI es el rector. De manera que cuando la OEPI presente sus planes de desarrollo, él haría una intervención.

Adelanta que el plan maestro discutido por el grupo de vecinos no corresponde al aprobado por su persona, pero eso es algo que será objeto de presentación. Advierte sobre una de las frases que dice esa solicitud, de que sean los vecinos quienes definan el plan maestro de la Universidad de Costa Rica, por las implicaciones que tiene como autonomía universitaria.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS añade que el Dr. Carlos Araya, en una reunión de la Comisión de Administración, les comentaba que están conformando una comisión, en donde hay varios biólogos que están realizando un plan para hacer una reserva. Cree que hay mucho desconocimiento de lo que se va a hacer y sería bueno que se aclarara todo el panorama antes de recibir a ese grupo.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que parece que hay consenso en brindar la audiencia una vez que el Consejo haya conocido o tenga toda la información pertinente para poder dialogar, de la mejor manera, con ese grupo de personas interesadas.

Si están de acuerdo, programaría la audiencia para la semana siguiente del jueves 19 de enero, que es la fecha donde tendrían toda la información de la OEPI y el señor rector complementará ese día con la información que considere pertinente sobre ese asunto. Además, ese mismo día, si se mantiene la solicitud del señor Federico Blanco para la FEUCR, podrían hacer una sola sesión con todos esos asuntos.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar audiencia a un grupo de ciudadanos (funcionarios, exfuncionarios, graduados y estudiantes de la Universidad de Costa Rica) posterior a la presentación de los proyectos de infraestructura por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

gg) Pago a los profesores interinos

Un grupo de profesores interinos solicitan, mediante nota dirigida a la Rectoría y al Consejo Universitario, que todos los profesores interinos reciban el pago de seis meses en cada uno de los ciclos lectivos y, además, la apertura de un espacio de diálogo que permita generar un mecanismo para que los profesores interinos mejoren sus condiciones salariales.

EL DR. JORGE MURILLO da lectura a la carta que a la letra dice:

“Por este medio nos permitimos externarles un cordial saludo y desearles éxitos en sus labores. A la vez deseamos exponerles una problemática que nos parece debe discutirse en el marco de la ejecución del presupuesto del próximo año. Como ustedes saben la Universidad en este momento un 65% de los profesores de la Universidad somos interinos, los profesores de este grupo y que no contamos con el beneficio de la continuidad padecemos de una especie de trabajo a destajo somos nombrados de marzo a mediados de julio y de mediados de agosto a mediados de diciembre, esto hace que no recibamos salario por más de tres meses y aunque se presupuestan las vacaciones proporcionales hay por lo menos dos meses al año donde no recibimos remuneración alguna. Sin embargo, sabemos que el cálculo de nuestros salarios que es utilizado para exigir un presupuesto justo se hace con una fórmula que contempla ese pago salarial durante los 12 meses que tiene el calendario.

Esto hace que la Universidad más del 50% de los profesores no recibamos nuestro salario durante los 12 meses, aunque se calcule y se le envíe a la Contraloría General de la República una partida de masa salarial que sí contempla esos 12 pagos anuales. Queremos dejar claro que creemos en la lucha por un presupuesto justo para las universidades públicas y no aceptamos ni un solo recorte al presupuesto, pero al mismo tiempo exigimos que todos los profesores universitarios reciban el pago de seis meses de cada uno de los dos ciclos lectivos por eso les solicitamos abrir un espacio de diálogo lo más pronto posible, para encontrar un mecanismo de nombramiento que permita la solución de este problema y garatice el pago de salario justo para la mayoría de los profesores de nuestra universidad para el año 2015”.

Agrega que hay una lista de firmas y un correo para notificación, con una copia a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General de la República y al Presidente de la República.

Indica que es una solicitud abierta para crear un espacio de diálogo, y entre los acuerdos del Consejo Universitario existe uno del 28 de febrero del 2012, que dice:

“Crear la siguiente política de desinterinización en la Universidad de Costa Rica.

- 1. La Universidad promoverá y fortalecerá a las condiciones para la estabilidad laboral del personal universitario, para ello la Administración y las unidades académicas tomarán las acciones necesarias con el fin de eliminar el uso abusivo de la categoría de interinazgo en la Institución.*
- 2. Avalar el procedimiento, seguimiento y control de plazas vacantes para nombramientos en propiedad del personal administrativo propuesto por la Administración el documento de análisis del interinazgo administrativo, el cual procura disminuir al máximo el interinazgo administrativo en la Universidad de Costa Rica. En el caso de las personas que estén ocupando una plaza y que no cumplan con los requisitos académicos que exija el puesto se les dará un plazo prudencial para el cumplimiento de los respectivos requisitos.*
- 3. Solicitar a la Rectoría presentar al Consejo Universitario un consejo semestral de este procedimiento iniciando el primer semestre del 2012, con el fin de determinar el porcentaje de plazas vacantes de la relación de puestos que estén libres y se mantengan con nombramientos interinos continuos superiores a los tres años, así como las acciones que ha tomado la Vicerrectoría de Administración para que las unidades académicas y administrativas saque a concurso dichas plazas. Trasladar al tema sobre el interinazgo docente a la Comisión de Política Académica con los insumos que recabó la Comisión de Administración y Presupuesto para que presente al Consejo Universitario una propuesta de acuerdo en coordinación con la Comisión de Reglamentos Segunda”.*

Menciona que fue un acuerdo de hace tres años. Cree que ha habido informes, y esa fue una preocupación. La lista de profesores, en ese caso, es de 9, quienes firman esa misiva. El párrafo al final dice:

“Para que la Rectoría abra una mesa de diálogo y establezca un mecanismo para que a todos los profesores interinos de la UCR se les pague el salario a los 12 meses del año según el presupuesto enviado a la Contraloría General de la República y según el presupuesto solicitado a través del FEES”.

EL DR. HENNING JENSEN considera que todos esos acuerdos son buenos y están encaminados, por lo menos, a disminuir la cantidad de docentes interinos e interinas en la Institución, pero el destinatario de los acuerdos no es el adecuado, puesto que la Rectoría ni las vicerrectorías hacen nombramientos; en las unidades académicas, quienes hacen los nombramientos son los directores y directoras y quienes deciden si les dan continuidad o no son los directores o las directoras. La Administración Superior, en eso, no tiene ninguna potestad; lo que sí causa cierto malestar es que la Administración Superior ha estado presionando para que eso se dé. Sin embargo, aparte de la presión que puedan ejercer desde la Rectoría o las vicerrectorías, la última palabra la tienen los directores y las directoras, y son ellos o ellas quienes juzgarán si toman la decisión de dar continuidad o no, y lo hacen con toda discrecionalidad.

EL DR. JORGE MURILLO cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO desconoce si la carta dice: “Reciban el pago”, porque en realidad, se trata de realizar nombramientos, no de recibir el pago. No se podría recibir el pago por seis meses si lo que laboran son cuatro meses. Enfatiza que lo que se estaría discutiendo es el nombramiento continuo, por lo que la solicitud no está muy clara.

Supone que se refieren a los nombramientos por ciclo lectivo, donde son los directores quienes determinan si utilizan las plazas de nombramiento por ciclo lectivo para nombrar a un docente en un semestre y a otro profesor en el siguiente, de acuerdo con los cursos, lo que origina esta problemática. Destaca la importancia de revisar y analizar este asunto para definir adónde se llega.

Dice que antes de que el Dr. Jorge Murillo leyera los acuerdos del Consejo Universitario, tuvo la intención de solicitar que se conformara una comisión especial para analizar este tema a corto plazo, con el fin de que sea presentada al plenario una propuesta más clara; sin embargo, este asunto data de hace tiempo, por lo que deben determinar cómo se soluciona o, bien, que en algunos casos los directores evalúen si es injusto nombrar a un docente solo por cuatro meses. Al mismo tiempo, deben estudiar las condiciones laborales, debido a que algunos profesores también laboran en otra institución, de manera que va a depender mucho de eso si a los docentes se les da la continuidad de enero a diciembre, así, como las funciones que desempeñarían en los meses de enero, febrero y julio. Significa que, en este caso, lo conveniente es revisar las condiciones particulares de los nombramientos por ciclo lectivo. Reitera la importancia de que esto se revise.

Desconoce si la Comisión de Política Académica se había pronunciado en ese sentido, ya que en el tiempo que lleva en el Consejo Universitario no ha sido analizado.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que, tal y como lo han exteriorizado el Dr. Henning Jensen y la Dra. Yamileth Angulo, los directores o las directoras de unidades académicas son los responsables de realizar los nombramientos.

Le consta que, en los últimos años, en la Sede de Guanacaste, con el fin de disminuir el porcentaje de personal interino, fueron sacadas varias plazas a concurso. A su juicio, como la carta es tan general, se puede interpretar que profesor interino puede ser de tiempo completo o, bien, de $\frac{1}{4}$ de tiempo.

Relata que en la Sede de Guanacaste si se nombra una persona interina tiempo completo, se deduce que trabaja solo en la Universidad, razón por la cual se trata de darles continuidad. En el periodo de receso dicho personal colabora con matrícula y les son asignadas funciones específicas. Por otra parte, muchos docentes son nombrados un $\frac{1}{4}$ o $\frac{1}{2}$ tiempo interinos debido a que laboran tiempo completo en otra institución. Las personas que se encontraban en esta condición pedían que se les diera continuidad los meses de enero, febrero y junio, pero no se presentaban a trabajar, por lo que ese periodo se convertía en vacaciones pagadas.

Enfatiza que debe tenerse mucha cautela cuando se habla de profesores interinos y analizar las condiciones particulares de cada uno, dado que causa mucha confusión. A su parecer, esto debe normarse para establecer parámetros claros al respecto.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que si los miembros están de acuerdo, él puede recabar todas las acciones, a partir de esos acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en relación con el interinazgo en estos últimos tres años. Conoce que el Dr. Alberto Cortés, exdirector del Consejo Universitario, asignó una comisión para que analizara lo referente al interinazgo de la cual formó parte.

Reitera que puede encargarse de recabar toda esa información, con el fin de tener un panorama respecto de hacia dónde van en el Consejo Universitario, dado que es un tema que debe ser discutido para determinar, desde su competencia, qué soluciones pueden encontrar a esta problemática.

Le parece conveniente no conceder la audiencia todavía, pues sería solo para escucharlos y no decirles nada, sino primero tienen claro qué es lo que ha hecho el Consejo Universitario en esa línea, en qué estado se encuentra ese tema y qué es lo que pueden hacer en el futuro. Le preocupa recibir a

las personas que plantean este problema para no decirles nada, pues no cuentan con la información que les permita dar una solución viable en la resolución de asuntos expuestos.

Cede la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO reconoce que el caso sobre el interinazgo en la Universidad está en la Comisión de Política Académica.

Señala que, durante la gestión del Dr. Alberto Cortés, este tema fue trabajado bastante; incluso, se conformó una comisión para que lo analizara. Posteriormente, fue presentada al plenario una propuesta, pero fue devuelta a la Comisión. Asimismo, cuando conformaron la Comisión de Política Académica, el M.Sc. Daniel Briceño y su persona conocieron este asunto; se trabajó en la recuperación de todas las observaciones que el plenario había exteriorizado, con el fin de ampliar la información que hacía falta y realizar la depuración de los datos, ya que hablar de interinazgo no es hablar solamente de un grupo de población, sino que se deben separar algunos aspectos; por ejemplo, quiénes están nombrados con continuidad y quiénes no lo están, quiénes ocupan plazas por sustitución, quiénes tienen una condición de estabilidad impropia, además de que el concepto de interinazgo se ha convertido en un concepto muy laxo.

Sintetiza que en la Comisión de Política Académica se avanzó mucho, pero debieron dejar pendiente el análisis para ocuparse de las políticas institucionales, además de que al Sistema de Estudios de Posgrado se le debió dar prioridad, por lo que se fue trabajando de forma paralela, hasta que debió suspenderse el estudio para atender lo referente a las políticas académicas.

Insiste en que la Comisión de Política Académica ha estado trabajando lo referente al interinazgo, con la colaboración de la Oficina de Recursos Humanos, para contar con toda la información necesaria y presentarla a la Comisión. Añade que en el VII Congreso Universitario se presentaron varias ponencias sobre interinazgo, información que fue recogida por los asesores de la Unidad de Estudios que colaboran con la Comisión de Política Académica.

Se alegró al escuchar la posición de la Administración, porque el dictamen va en esa dirección. Una vez que se concluya con las políticas académicas, serán retomados los nuevos casos, y el caso del interinazgo va a tener prioridad, por las decisiones tomadas en el VII Congreso Universitario. Queda a las órdenes del Dr. Jorge Murillo si requiere información detallada de lo que se ha hecho en esta materia.

Otro aspecto discutido es que eso va a tener una implicación presupuestaria significativa, y como el Reglamento de Becas fue aprobado para ser ejecutado en el año 2015, debe estudiarse el impacto que esto va a tener en el presupuesto universitario. Agrega que el interinazgo puede discutirse para que las decisiones que se tomen sean ejecutadas en el 2016.

Insiste en que el tema del interinazgo se encuentra bastante avanzado, además de que es muy coincidente con las propuestas aprobadas en el VII Congreso Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la Dra. Rita Meoño por la información suministrada y las aclaraciones. Expresa que va a responder al grupo de profesores interinos que el Consejo Universitario está trabajando este tema y está a la espera de que les hagan llegar todos los acuerdos tomados en el VII Congreso Universitario, y, al respecto, perfilar, para el 2016, una propuesta específica sobre el interinazgo, además de que se ha tomado nota del interés de abrir una mesa de diálogo, por lo que se les informará oportunamente.

****A las once horas y un minuto, sale la Srta. Madeline Soto.****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Madeline Soto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la propuesta de la Dirección de informar al grupo de profesores interinos acerca de las acciones que se han realizado a partir de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado, en relación con el interinazgo.

hh) Síndeu

La señora Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Síndeu, remite el oficio SINDEU-JDC-549-14, en respuesta al oficio CU-D-14-12-597, enviado por la Dirección del Consejo Universitario. Al respecto, manifiesta que se han corregido los errores de redacción del oficio SINDEU-JDC-537-14 para evitar confusiones, por lo que solicita se sustituya por el documento SINDEU-JDC-548-14, referente a nombramientos de un cuarto de tiempo adicional. Asimismo, solicita: a) Facilitar el informe solicitado a la Administración, según informa en el oficio CU-D-14-12-597, una vez se encuentre disponible. b) Brindar una audiencia con el Consejo Universitario para exponer la tesis sobre la aplicación que regula el cuarto de tiempo adicional.

La señora Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Síndeu, remite el oficio SINDEU-JDC-549-14, en respuesta al oficio CU-D-14-12-597, enviado por la Dirección del Consejo Universitario. Al respecto, manifiesta que se han corregido los errores de redacción del oficio SINDEU-JDC-537-14 para evitar confusiones, por lo que solicita se sustituya por el documento SINDEU-JDC-548-14, referente a nombramientos de un cuarto de tiempo adicional. Asimismo, solicita: a) Facilitar el informe solicitado a la Administración, según informa en el oficio CU-D-14-12-597, una vez se encuentre disponible. b) Brindar una audiencia con el Consejo Universitario para exponer la tesis sobre la aplicación que regula el cuarto de tiempo adicional.

EL DR. JORGE MURILLO refiere que la secretaria general del Síndeu envió un oficio en el que solicita aclaración sobre ciertos criterios en lo que respecta a los nombramientos de $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional para profesores en la Universidad de Costa Rica en general. Dicha carta presentaba errores materiales en unos de los párrafos que no correspondían a la carta, por lo que le pidió que aclarara que es un error que será corregido con un nuevo oficio. Además, la señora Rosemary Gómez solicitó una audiencia para tratar este asunto.

Aclara que el $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional responde a un acuerdo del Consejo Universitario sobre el nombramiento de dicha modalidad. Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia ha venido tomando decisiones al respecto, rumor que se escucha en la comunidad universitaria desde el año pasado sobre este asunto.

Desconoce si los miembros avalan solicitar al vicerrector de Docencia que les explique qué es lo que está sucediendo con los nombramientos de $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, porque hay mucha

efervescencia en las escuelas, y se rumora que la Vicerrectoría de Docencia ha empezado a aplicar el acuerdo del Consejo Universitario.

En lo personal, le agradecería conocer el criterio del vicerrector de Docencia para tener más claro este asunto. Otra posibilidad es conceder la audiencia a la secretaria general del Síndeu; dado que si el Dr. Henning Jensen está presente, puede exponer la aplicación que se está dando sobre la normativa de los $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional. Agrega que muchas personas se les han acercado para comunicarles que les han quitado el $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional; incluso que, en algunas Sedes, esa directriz ha provocado problemas porque no se nombra más a la gente.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO opina que es conveniente que este tema sea discutido primero en el plenario para analizar este asunto. Se puede invitar al Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, para plantearle lo que ha sucedido y, posteriormente, conceder la audiencia no solo a la secretaria general del Síndeu, sino, también, a otros afectados que les han hablado al respecto.

Reitera la importancia de que este tema sea discutido primero en el plenario para evaluar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario y lo que eso implica para el buen funcionamiento de algunas unidades académicas, dado que, también, debe analizarse quiénes son los que poseen los $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, para qué los están utilizando, entre otros.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA coincide con la Dra. Yamileth Angulo, en el sentido de la importancia de tener un panorama claro de qué es lo que está sucediendo con los $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, porque, de lo contrario, solo se van a poder limitar a escuchar a los funcionarios del Síndeu, pero no van a tener ningún criterio técnico que permita tener un conversatorio productivo y contar con elementos para la toma de decisiones.

Estima que es positivo invitar al Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, para que se refiera a este asunto y, posteriormente, tomar la decisión con respecto a si se concede o no la audiencia a la secretaria general del Síndeu.

EL DR. HENNING JENSEN respalda la propuesta de que se invite al vicerrector de Docencia. Adelanta que lo que la Administración ha hecho es aplicar la normativa aprobada por el Consejo Universitario, lo cual se ha hecho de forma muy apegada a la letra de la normativa. Cree que una exposición sobre los resultados y las consecuencias es muy importante.

Enfatiza que para los nombramientos de $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional, se han limitado a lo que dice la normativa, en el sentido de que es un máximo de dos ciclos no continuos. Agrega que había casos de personas con nombramientos continuos por varias décadas. La aplicación de la normativa ha generado demandas judiciales contra la Universidad, en virtud de que quienes se han visto afectados consideran que el $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional al tiempo completo les ha provocado estabilidad impropia. En otras palabras, que adquieren propiedad impropia sobre el $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional. Dentro de los aspectos que deben discutir y analizar está el posible daño institucional provocado por la errónea aplicación de la normativa aprobada por el Consejo Universitario.

****A las once horas y nueve minutos, entra la Srta. Madeline Soto. ****

EL DR. JORGE MURILLO cree que hay consenso en la conveniencia de invitar al Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, para que exponga el panorama en la aplicación de la norma, cuáles han sido las consecuencias académicas que esto ha tenido en las Sedes, para conocer qué es lo que está sucediendo, aunque, también, hay que enterarse de las consecuencias legales.

Reitera que se puede invitar al vicerrector de Docencia para conversar con él y responder a la señora Rosemary Gómez, secretaria general del Síndeu, que, una vez que el Consejo Universitario cuente con la información de parte de la Administración, procederán a escuchar las inquietudes que ella tiene sobre este tema, dado que es positivo conocer cuáles son los criterios del Síndeu al respecto.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR refiere que la Comisión de Reglamentos Segunda va a analizar el reglamento del 1/4 tiempo adicional.

Expresa que cuando el M.S.c. Eliécer Ureña era director del Consejo Universitario, fue conocida la solicitud de audiencia del señor Ricardo Wing, director de la Sede, para hablar sobre el tema en la Comisión.

Indica que cuando asistieron al acto de graduación, el M.Sc. Eliécer Ureña y su persona aprovecharon para hacer la excitativa al señor Wing en cuanto a que exteriorizara sus inquietudes y la posición de las Sedes en torno a este asunto; criterio que les hizo llegar a finales del año pasado; es un documento con una serie de considerandos y de acuerdos elaborados por el Consejo Asesor de Sedes Regionales.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que las inquietudes del Consejo Asesor de las Sedes puede servir de insumo para la reunión con el Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, y abordar este tema.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA invitar al señor vicerrector de Docencia, Dr. Bernal Herrera Montero, con el fin de contar con información amplia acerca del tema del cuarto de tiempo adicional. Posteriormente, se dará audiencia a la Sra. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del Síndeu.

ii) Solicitud de audiencia

La Rectoría remite, mediante la nota R-241-2015, copia del oficio DMCG-043-2015, suscrito por el despacho del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual solicita un espacio para realizar una presentación de 15 minutos acerca de las gestiones realizadas por la cartera ministerial con respecto a la situación de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre.

La Rectoría remite, mediante la nota R-241-2015, copia del oficio DMCG-043-2015, suscrito por el despacho del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual solicita un espacio para realizar una presentación de 15 minutos acerca de las gestiones realizadas por la cartera ministerial con respecto a la situación de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre.

EL DR. JORGE MURILLO indica que recibió una solicitud de la Rectoría, referente al pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre la situación de la comunidad indígena de Salitre, publicado a mediados de enero de 2015, lo cual tuvo un impacto en las redes.

Señala que la Rectoría recibió una nota suscrita por el Lic. Celso Gamboa, ministro de Seguridad Pública, que a la letra dice:

Atento le saludo y para los fines pertinentes acuso recibo del oficio R-180-2014 mediante el cual su estimable persona comunica el punto 3 del acuerdo tomado en el Consejo Universitario Sesión N.º 5867-05 celebrada el 16 de diciembre de 2014, relativo a un pronunciamiento sobre las situaciones de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre.

Sobre el particular el suscrito somete a su estimable consideración realizar una presentación de quince minutos acerca de la gestión realizada por esta cartera ministerial, en torno al tema en cuestión para lo cual le solicito se coordine lo pertinente con la secretaría de mi despacho por medio de los números telefónicos (...)

Con toda consideración y estima,

*Celso Gamboa Sánchez
Ministro de Seguridad*

Expresa que el Dr. Henning Jensen hizo llegar la carta al Consejo Universitario para que fuera atendida la solicitud de audiencia. Agrega que va a coordinar con el despacho, con el fin de definir la fecha para recibir al ministro de Seguridad.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL SR. FEDERICO BLANCO sugiere aprovechar la disposición de parte del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad de informar al Consejo Universitario sobre la gestión realizada, para hacer extensiva la invitación al Ministerio de la Presidencia, particularmente, al viceministerio de Asuntos Políticos, que es la otra entidad que ha estado involucrada y a cuyas acciones o falta de acciones se refirieron en el pronunciamiento aprobado por este Órgano Colegiado; quizá acepten presentadas para relatar, desde su perspectiva, la situación.

EL DR. JORGE MURILLO dice que no tiene objeción en hacer extensiva la invitación; desconoce si van a asistir; sin embargo, la invitación puede girarse en el sentido de que el Ministerio de Gobernación y Policía, dado el pronunciamiento emitido por este Órgano Colegiado el ministro de Seguridad, solicitó audiencia para referirse a este asunto, por lo que el Consejo Universitario está anuente a recibirlos, si lo consideran pertinente.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA brindar el espacio en el plenario al despacho del ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, para que exponga las gestiones realizadas por la cartera ministerial con respecto a la situación de violencia en contra del pueblo indígena de la comunidad de Salitre. La Dirección coordinará el día.

jj) Solicitud de audiencia

El M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, solicita un espacio en alguna sesión del Consejo Universitario para exponer el estudio realizado en el año 2014, sobre las condiciones reales de los almacenes y laboratorios de la Universidad de Costa Rica.

Se brindó respuesta al señor Alfaro, mediante CU-D-15-01-043.

El M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, solicita un espacio en alguna sesión del Consejo Universitario para exponer el estudio realizado en el año 2014, sobre las condiciones reales de los almacenes y laboratorios de la Universidad de Costa Rica. Se brindó respuesta al señor Alfaro, mediante CU-D-15-01-043.

Seguidamente, da lectura el oficio enviado por el señor Ariel Alfaro, regente químico de la UCR, que a la letra dice:

Espero se encuentre bien, por medio de la presente le saludo y, a la vez, le solicito de la manera más atenta un espacio dentro de alguna sesión del Consejo Universitario para exponerle el estudio que se realizó en el año 2014 de las condiciones reales de los almacenes y laboratorios de la Universidad de Costa Rica.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que este tema le ha preocupado desde que el señor Ariel Alfaro asumió la regencia química institucional.

Relata que hace un tiempo participó en una comisión conformada por el Consejo Universitario; en ese momento no era miembro. La Comisión fue integrada para analizar el tema del riesgo institucional. Le llamó la atención que en las reuniones se habló del riesgo de no tener parqueos, del hacinamiento, entre otros, por lo que se preguntaba si se había equivocado de reunión, porque piensa que dentro de los factores de riesgo institucionales están la condición de los laboratorios y la eliminación de reactivos químicos en la Universidad. Si se le concede la audiencia al señor Ariel Alfaro, se darán cuenta de la cantidad de desechos químicos que tiene la Institución, es impresionante y no solo los laboratorios de investigación, sino, también, los de docencia, así como las oficinas que utilizan químicos para tratamientos de cosas y luego los desechan. Destaca la importancia de evaluar cómo apoyar al señor Ariel Alfaro.

Desconoce si en la administración del Dr. Henning Jensen han mejorado las condiciones del señor Ariel Alfaro, ya que cuando el señor Alfaro inició en la Administración anterior, la actividad era muy precaria, porque solamente era el señor Ariel Alfaro, quien a la vez era el regente institucional; es increíble, porque una persona no puede realizar esa actividad solo.

Añade que el señor Ariel Alfaro empezó a elaborar documentos; paralelo a esto, toda la gente lo presiona para que les indique qué hacer con los materiales químicos y de desecho, adónde los llevan, cómo hacen; él solo escuchaba quejas de todo el mundo.

Destaca la importancia de revisar esto; quizá por su formación cree que es uno de los riesgos más relevantes que la Universidad. Dichosamente no ha sucedido ninguna tragedia, pero, si sucediera, está segura de que se pondría mayor atención.

****A las once horas y diecinueve minutos, sale el señor Federico Blanco.****

EL DR. JORGE MURILLO acoge la solicitud de audiencia del señor Ariel Alfaro para que exponga sus inquietudes, dada la importancia de conocerlas al tratarse de una situación institucional; así se enteran de lo que está sucediendo, pues no pueden tomar ninguna decisión al respecto.

*****A las once horas y veintiún minutos, entra el Sr. Federico Blanco. *****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el espacio en el plenario al M.Sc. Ariel Alfaro Vargas. La Dirección coordinará el día.

kk) Solicitud de vacaciones

El señor Carlos Picado Morales, miembro del Consejo Universitario, solicita al plenario, mediante el oficio CU-M-15-01-010, autorizar su solicitud de vacaciones para el jueves 12 de febrero del 2015.

*****A las once horas y veintidós minutos, sale el Sr. Carlos Picado. *****

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de vacaciones del Sr. Carlos Picado Morales, para el jueves 12 de febrero de 2015.

*****A las once horas y veinticuatro minutos, entra el Sr. Carlos Picado. *****

El señor director somete a votación la firmeza de los acuerdos tomados en torno a las solicitudes.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth

Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario declara en firme los acuerdos tomados en torno a las solicitudes

II. Asuntos de comisiones

II) Pases a comisiones

- **Comisión Política Académica**

Propuesta de modificación del apoyo financiero que se le asigna al personal universitario que participa en eventos internacionales, a la luz del artículo 18 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación Presupuestaria N.º 2-2015.

- **Comisión de Reglamentos**

Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una redacción del artículo 44 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5742, artículo 5, punto 1.2., del 20 de agosto de 2013.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que se le solicitó a la Rectoría presentar una actualización del monto, información que envió y fue trasladada a la Comisión de Política Académica. Agrega que se le indicó que lo hiciera a la Comisión de Administración y Presupuesto, pero no corresponde, dado que no tienen todo el marco y el contexto de la modificación.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LADRA. RITAMEOÑO manifiesta que la propuesta de la Rectoría, donde se analizan los cálculos elaborados por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), aparentemente para realizar los cálculos solo se consideró la partida de viáticos de transporte, pero los costos en los que incurre la Institución para el pago de los boletos de avión, que es a los viajes, no.

Indica que esto ya había sido tratado con la Oficina de Administración Financiera (OAF), ya que los informes que les hacen llegar sobre la inversión en la que incurre la Institución no incluye ese rubro. Por esa razón, la Comisión solicitó a la OAF un consolidado para los años 2013 y 2014, porque no se ha podido saber, a ciencia cierta, cuánto es lo que la Institución invierte en este rubro, porque los informes presentados por la OAF omiten la partida para el pago de boletos de avión.

Destaca la importancia de que el señor rector conozca esa información de primera fuente. La Comisión de Política Académica está pidiendo esa aclaración, porque la estimación que se propone de 1.200 dólares está basada en cálculos que omiten, para todos los efectos, los boletos de avión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que la Comisión de Reglamentos Segunda ya evaluó lo del pase para analizar el artículo 44; de hecho, se está empezando a trabajar con el *Reglamento de la Junta de Ahorro*; incluso, tienen un cronograma de trabajo en el que este caso va a ser considerado.

Aprovecha para solicitar a la Dra. Rita Meoño la información a la que hizo referencia, pues desconoce los datos que envió la Administración a la Comisión de Política Académica. Supone que esos antecedentes solo se hicieron llegar a la coordinadora, ya que las otras personas que integran la Comisión no la han recibido.

III. Asuntos de la Dirección

mm) Solicitudes de apoyo

Informe de las solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobados durante el periodo de receso del 15 de diciembre al 30 de enero de 2015.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ELDON CALDWELL MARIN ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL	DOCENTE CATEDRATICO	DUBAI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	ACTIVIDAD: Del 3 al 5 de marzo de 2015 ITINERARIO: Del 1 al 7 de marzo de 2015 Vacaciones: 6 de marzo de 2015 Permiso: Del 1 al 5 de marzo de 2015		Pasaje Aéreo, \$2,498.00 Inscripción, \$600.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$902.00 Total aprobado \$4,000.00

Actividad en la que participará: The Fifth International Conference on Industrial Engineering and Operations Management, 2015.

Organiza: Institute of Industrial Engineering, Institute of Electrical and Electronics Engineers, IEOM Society.

Justificación: Para este evento ya fue aceptado para publicación (después de pasar el proceso “peer review”) uno de los artículos científico que se va a presentar, es auspiciado por ASQ y la IEEE, indexado en EBSCO, INSPEC y Scopus entre otros. Además, sólo 36 conferencistas fueron seleccionados para la presentación oral de 450 artículos aceptados entre más de 700 solicitudes de más de 70 países de todo el mundo. Además, participará como orador distinguido.

Tipo de participación: Presentación de dos artículos científicos “Inclusive Engineering Education for People with Disabilities: States of the Art in Central America” y GTBM: An Alternative theoretical model to Drum Buffer Rope System Evaluation, además fue designado como Presidente de mesa.

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Decano	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	09/12/2014 17:28:25
Aprobado por Director	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	09/12/2014 17:28:25
Sin Enviar	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	11/12/2014 09:28:45
Aprobado por Director	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	15/12/2014 16:55:21
Aprobado por Decano	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	15/12/2014 16:55:21
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	07/01/2015 14:23:32
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	07/01/2015 21:17:08

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JUAN CARLOS MEZA SOLANO ESC. DE ARTES MUSICALES	DOCENTE ASOCIADO	VALENCIA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 27 al 30 de enero del 2015 ITINERARIO: Del 25 al 31 de enero de 2015 Permiso: Del 25 al 31 de enero de 2015		Pasaje Aéreo \$1,798.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$384.35 Total aproba- do: \$2,182.35
Actividad en la que participará: XXX Aniversario Seminario Stomvi.					
Organiza: Stomvi Art & Technology.					
Justificación: La cátedra de trompeta se ha preocupado siempre por mantenerse actualizada teniendo presencia y participación en este tipo de eventos, a través de los cuales se logra un importante intercambio académico entre profesionales de distintas latitudes.					
Tipo de participación: Clase maestra en el Seminario Stomvi.					
Bitácora de la solicitud					
		Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	
		Fecha Creación		18/12/2014	
		DEVUELTO	MANUEL MATARRITA VENEGAS	18/12/2014 23:16:51	
		DEVUELTO	MANUEL MATARRITA VENEGAS	19/12/2014 10:51:44	
		Aprobado por Director	MANUEL MATARRITA VENEGAS	19/12/2014 11:00:45	
		Aprobado por Decano	EDDIE MORA BERMUDEZ	19/12/2014 11:03:11	
		Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	06/01/2015 16:08:24	
		Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	7/01/2015 21:20:09	
OMAR CHAVARRIA ABARCA OF. EJECUTORA PLAN INVERSIONES	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C (4) (Monto superior a \$1,000)	SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Actividad: Del 27 al 30 de enero de 2015 Itinerario: Del 26 de enero al 02 de febrero de 2015 Vacaciones: 2 de febrero de 2015 Permiso: Del 26 al 30 de enero de 2015		Pasaje Aéreo (UCR) Presupuesto Ordinario \$771.00 Inscripción (UCR) Presupuesto Ordinario \$3,800.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) (UCR) Presupuesto Ordinario \$214.00*

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Total aprobado \$4,785.00
<p>Actividad en la que participará: Misión Internacional de Capacitación sobre Desarrollo Económico Local, Adaptación de Ciudades y Territorios al Cambio Climático y Acceso a las nuevas tecnologías para la Gestión.</p> <p>Organiza: Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Omward International).</p> <p>Justificación: Los contenidos técnicos de la capacitación concuerdan con los objetivos de desarrollo en infraestructura, mecanismos de adaptación al cambio climático y tecnologías avanzadas que la Universidad de Costa Rica proyecta a través de las infraestructuras contempladas en el modelo de financiamiento del Fideicomiso UCR/BCR. Como coordinador de estos proyectos dentro de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, se podrán generar mejoras en el control de las inversiones y la efectividad técnica de las propuestas por desarrollar, las cuales están programadas para febrero del próximo año.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva. Representación institucional.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 20/11/2014 Aprobación Director: 14/01/2015 Devuelto por Rectoría: 14/01/2015 Aprobación Director: 19/01/2015 Devuelto por Rectoría: 19/01/2015 Aprobación Director: 20/01/2015 Revisado por Rectoría: 20/01/2015 Aprobado por Rectoría: 20/01/2015 Revisado Consejo: 21/01/2015</p>					
SUSANA WONG CHAN ESC. ADMINISTRACION PUBLICA	DOCENTE INVITADO (1) (Ha laborado durante 1 año y 3 meses, Profesora Invitada Ex becaria 1 año)	BRUSELAS, BÉLGICA	Actividad: Del 23 al 27 de febrero de 2015 Itinerario: Del 14 de febrero al 1 de marzo 2015 Vacaciones: 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero 2015 Permiso: Del 23 al 27 de febrero de 2015	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) FUNDEVI Apoyo Complementario \$700.00 Total: \$700.00	Pasaje Aéreo (UCR) Presupuesto Ordinario \$1,000.00 Total aprobado \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: The 6th Session of the WCO Capacity Building Committee (“Starting with the End in Mind: Quality Implementation by focusing on Results”) y the 14th Session of the WCO Integrity Sub-Committee.</p> <p>Organiza: World Customs Organization- Organización Mundial de Aduanas.</p> <p>Justificación: La docente es coordinadora de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior, única carrera en el continente americano que cuenta con la certificación internacional de PICARD (otorgado por la Organización Mundial del Comercio). La actividad permitiría continuar el vínculo con estas instituciones para seguir la labor de internacionalización de la Universidad de Costa Rica. En las capacitaciones se tocarán los temas más actuales relacionadas con aduanas, lo que es de suma importancia ya que permitirá transmitir esta información actualizada a los demás docentes de la carrera. Entre los temas que se tocarán están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos humanos en aduanas como un elemento clave para mejorar la integridad y combatir la corrupción; se cubrirán aspectos como la contratación, la rotación y medidas de incentivos. • La Agenda también presentará cómo aduanas puede desempeñar un papel de liderazgo en la mejora de la integridad incluidos en la relación con el sector privado 					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<p>• Metodologías para que las aduanas puedan salvaguardarse contra el crimen organizado y los desafíos y oportunidades de tener un sistema de denuncia de irregularidades.</p> <p>Tipo de participación: Pasiva.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 13/01/2015 Aprobación Director: 14/01/2015 Devuelto por Decano: 19/01/2015 Revisado por Rectoría: 20/01/2015 Aprobado por Rectoría: 20/01/2015 Revisado Consejo: 21/01/2015</p>					

2. Informes de miembros

- **Aniversario de las escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte que el año pasado fue invitado a la celebración del 50.º aniversario de las escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, que se llevó a cabo en el auditorio de LANAMME, el lunes 15 de diciembre de 2014, en la mañana. Enfatiza que ese es un acto relevante porque denota el esfuerzo que se ha hecho y que a la fecha prevalece.

Describe que fue un convivio importante, en el que participaron exdirectores y exalumnos, ratificándose la importancia de ambas escuelas, las cuales nacieron como departamento en el año 1964, la Escuela de Ingeniería Eléctrica, el 30 de noviembre de 1964, y la de Ingeniería Mecánica, el 14 de diciembre de 1964, constituidas como departamentos hasta 1974 cuando fueron establecidas como escuelas por el Consejo Universitario.

Indudablemente, la relación que ha tenido la Universidad con el ICE y la Facultad en sí, ha sido muy estrecha. Fue invitado el Ing. Carlos Manuel Obregón Quesada, del ICE. Posterior a los discursos de la rendición de la parte histórica, por parte del máster Jimmy Rojas Hernández, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, y el Dr. Randolph Steinvorth, director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, se dio una actividad, de puertas abiertas, de los laboratorios que ahí se estaban desarrollando, con lo que se dejó entrever el esfuerzo de ambas escuelas por atraer otras unidades académicas para trabajar en forma inter- y multidisciplinaria. Agrega que al acto asistió el Dr. Henning Jensen.

Destaca la importancia de la incursión de la mujer, el esfuerzo y los proyectos que se desarrollan de empoderamiento y del género como tal.

Reconoce, como exdirector de la Escuela de Ingeniería Agrícola, que es un placer tener ese tipo de relación, ya que el primer asidero de la Escuela de Ingeniería Agrícola fue en la Escuela de Ingeniería Mecánica; es interesante que ahí se hayan dado los primeros pasos de la Escuela, y es parte del producto, a lo largo de estos 50 años, de labor de ambas escuelas.

- **Reunión**

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que el Dr. Jorge Murillo le solicitó atender a la señora Catalina Devandas, en el mes de diciembre.

Enfatiza que la señora Catalina Devandas, en setiembre de 2014, fue nombrada, por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como relatora especial para los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Describe que la señora Catalina Devandas es una abogada costarricense con experiencia de alrededor de catorce años de trabajo a favor de las personas con discapacidad y es egresada de la Universidad de Costa Rica; además, participó en la negociación de la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. También, trabajó en el Equipo de Desarrollo de Discapacidad e Inclusividad del Banco Mundial para América Latina y la región del Caribe y en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. La señora Devandas fue representante estudiantil ante el Consejo Universitario en el periodo 19 de junio de 2000 hasta el 18 de octubre de 2001.

Refiere que la señora Devandas solicitó al Dr. Jorge Murillo una cita como relatora especial, ya que, por su nuevo cargo, desea tener un acercamiento con la UCR. Resalta la importancia de la reunión, la cual fue muy agradable. Agrega que la señora Catalina Devandas está interesada en estrechar lazos con la Universidad no solo por el afecto que le tiene a la Institución, sino, también, por el cargo que ha asumido.

Comenta que compartió con la señora Catalina Devandas la información que fue recopilada en el Consejo Universitario referente a estadísticas sobre la situación de estudiantes, funcionarios y funcionarias con discapacidad. Al mismo tiempo, le informó sobre los servicios y las oportunidades que ofrece la Universidad a las personas con discapacidad, así como los aspectos en los que les falta avanzar.

Manifiesta que la señora Catalina Devandas mostró interés en las Políticas Institucionales en esta materia, por lo que le hizo saber que la Comisión de Política Académica se ha interesado mucho en esto y en tener un acercamiento con la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), con el fin de que las políticas para el próximo quinquenio incorporen como eje transversal y visibilicen los avances que tiene que dar la Institución en materia de derechos de las personas con alguna discapacidad.

Sintetiza que el deseo de la señora Catalina Devandas es tener un acercamiento con la UCR, además de informarse acerca de cómo está la UCR en esta materia; igualmente, ponerse a las órdenes de la Institución como relatora, para que puedan elaborar trabajos conjuntos o, bien, si se tuviera, como Institución, que dar una batalla en esta materia, apoyará las iniciativas de la UCR.

Dice que le aconsejó mantener una relación muy cercana con la CIMAD y con los programas que trabajan ese tema. También, se comprometió a establecer esos contactos entre esas personas.

- **Selección Nacional de Gimnasia de Dinamarca**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que, junto con el Dr. Murillo, el M.Sc. Briceño y el Ing. Aguilar, estuvo en la presentación del equipo danés, la Selección Nacional de Espectáculos o de presentaciones de Dinamarca, que estuvo en la Universidad; además de eso, hubo otra presentación en el Polideportivo de Hatillo 2, en la cual participó con el M.Sc. Briceño.

Comenta que fue un acto tan lucido como el de la Universidad, pero más amplio, porque la presentación que hubo en las Instalaciones Deportivas de la UCR tuvo la duración de alrededor de una hora y el que se dio en Hatillo 2 fue de dos horas completas.

Comunica que estuvo presente la alcaldesa de la Municipalidad de San José, Sandra García Pérez, quien fue decana de la Facultad de Educación y exdirectora de la Escuela de Educación Física y Deportes; ella es quien patrocina la actividad desde la Municipalidad. También, hubo miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de San José, personas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José. Habían algunos representantes de instituciones colaboradoras y, por supuesto, el Consejo Universitario y la Escuela de Educación Física y Deportes. Fue un espectáculo realmente impresionante; trae material por si algunos de los que no pudieron participar lo desean ver. Quienes participaron vieron un despliegue no solo de gimnasia, sino de acrobacia y teatro; es un *performance* realmente impresionante.

Destaca que es elaborado por veintiocho atletas daneses, entre dieciocho y veintiocho años, vienen con un equipo de cinco directivos, y estuvieron con la UCR desde el 6 hasta el 20 de enero. Esta es una iniciativa que se viene haciendo, en intercambios con Dinamarca, desde hace mucho tiempo, pero que en los últimos dos años se concreta en un convenio con la Escuela de Educación Física y Deportes. Cree importante señalar que dicha Escuela realizó un gran esfuerzo para hacer que estas presentaciones se dieran en Costa Rica y que se diera este intercambio. Realizaron la presentación en la Sede de Occidente, de Liberia, en las Instalaciones Deportivas de la UCR y en Hatillo.

Señala que es una gira mundial que hace el grupo; además de realizar su presentación en Dinamarca, visitaron Alemania, Corea del Sur, Taiwán, Japón, Indonesia, Singapur, Malasia, Costa Rica, y después iban para Uruguay, Argentina, Chile, Estados Unidos y Europa.

Estima que fue de lujo tener este equipo en el país. Explicita que las personas que trabajaron fuertemente en la organización de este evento, fueron la señora Jesenia Hernández, profesora en la Escuela de Educación Física y Deportes, y la señora María Eugenia Jenkins Alvarado, quien también es una profesora de la Escuela y fue la primera persona becada en los años setenta, con estos convenios con Dinamarca y que concluye esta presentación pensionándose en el 2014.

Llegó la señora Karen Olsen, quien fue muy atenta y reconoció el trabajo que había hecho la señora Jenkins; llevó un presente para el Consejo Universitario y se lo trasladó a las personas que habían trabajado más, que era la señora Hernández, porque a la señora Jenkins le habían dado un arreglo floral, como un reconocimiento a su trabajo.

Expresa que toda la organización fue impecable; no hubo ningún problema. El gimnasio, que era enorme, estaba lleno de niños, niñas, jóvenes y de familias de la comunidad de Hatillo, lo cual complace muchísimo como universitarios y universitarias, porque las personas se acercaban a decir que era una iniciativa muy hermosa de parte de la Universidad poder compartir este espectáculo, que se denominada *Órbita*.

- **Consejo Universitario de la UNA**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el viernes de la semana anterior varios de los miembros atendieron una visita de miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional; el Dr. Murillo les solicitó que atendieran a esta delegación.

Considera que el intercambio fue muy positivo; recibieron a dos representantes administrativos, dos representantes estudiantiles y la jefe administrativa. Intercambiaron ideas en relación con las funciones y competencias del Consejo Universitario en la UCR, sobre la organización, la estructura y el grupo de apoyo que posee el Consejo Universitario. Lo anterior, porque ellos están en un proceso de reestructuración de lo que es el Órgano Colegiado en su Universidad; además, estos miembros desean el reinicio de un acercamiento entre ambos órganos colegiados. Cree que la visita fue muy

fructífera. Destaca que participaron la M.Sc. Vargas, la señorita Soto, el Ing. Aguilar, el M.Sc. Briceño y el señor Picado, y la Dra. Angulo pudo integrarse.

Resume que fue interesante compartir con ellos y se pusieron a su disposición para cualquier otro intercambio o trabajo en conjunto que pudiera resultar pertinente.

- **Programa de Medicina Familiar y Comunitaria**

EL DR. JORGE MURILLO indica que el viernes pasado asistió a la culminación de una desconcentración (en realidad no lo era) del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria de las Especialidades Médicas. Desde hace años, ellos querían formar especialistas en esta área, pero en zonas que no fuera el área metropolitana, de manera que escogieron Liberia para hacerlo.

Explica que concluían un programa de cinco años con la formación de diecinueve especialistas en salud familiar y comunitaria; entonces, realizaron un acto de finalización, en el cual, además de participar el Consejo Universitario y autoridades de la Caja, se realizó un homenaje a la Dra. Nuria Báez, quien era la coordinadora anterior del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria.

Agrega que se llevó a cabo la presentación del último trabajo final de graduación de esa especialidad. Participaron, también, el subdirector de la Sede de Guanacaste, Édgar Solano; amenizó el acto el grupo de marimbas de la Sede, de la Etapa Básica, y autoridades de las fuerzas sociales de Guanacaste. Las personas estaban muy contentas con la experiencia, que dará muy buenos frutos.

Comentó que en La Cruz (su lugar de nacimiento) está uno de estos médicos residentes y las personas del pueblo estaban muy contentas, porque estos médicos tienen mucho poder de resolución; en términos generales, atienden no solo cuestiones propias de su ramo, sino que ellos pueden ver, por ejemplo, problemas de diabetes, de presión arterial; están capacitados para ver cuestiones psiquiátricas y psicológicas; entonces, efectúan una atención integral al paciente y lo hacen en el contexto de la familia.

Destaca que realizan mucha visita familiar; de hecho, el trabajo final que se presentó era una evaluación de la metodología de la visita familiar de un médico de familia. Les cuenta, porque le parece importante la iniciativa de tener esta experiencia; ahora están viendo cómo se repite en otras áreas del país y con otras especialidades.

Expresa que la directora del Cendeiss estaba muy anuente a que dicha experiencia se dé en otras áreas. Le comentó el director de las Especialidades Médicas, Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, que están interesados en el apoyo del Consejo Universitario y presentarán una propuesta a la Junta Directiva de la Caja para ver si un terreno que acaban de expropiar, detrás del Hospital México, lo pueden dar para construir un centro de formación de posgrado.

Lo anterior, con el fin de que las Especialidades Médicas de la UCR tengan su edificio propio, en su centro propio de formación; le comentó que eso sería después un acuerdo con la Universidad, pero es lo que desean, porque no poseen más que las mismas oficinas que son consultorios, donde ellos atienden. Además, ellos están pagando cámaras conectadas a los quirófanos para que los estudiantes tengan formación a distancia en los hospitales.

Indica que el Dr. Pastor cree que lo anterior se puede hacer, porque la UCR lo ha hecho en otras ocasiones; por ejemplo, en el Hospital San Juan de Dios se construyó un auditorio que es de la UCR, con un acuerdo específico. El Dr. Pastor desea consolidar la participación de la Universidad en la formación de especialistas, con un edificio; es decir, que ya se tenga una cuestión física.

Piensa que es importante mencionarlo porque los especialistas están en la línea de defender el hecho de que la Universidad de Costa Rica sea la formadora de especialistas en este país. Cree que, en esa línea, deben apoyarlos en todo lo que puedan.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) III Congreso Internacional de Educación

EL DR. HENNING JENSEN informa que hoy en la mañana se llevó a cabo la inauguración del III Congreso Internacional de Educación, organizado por el Instituto de Investigaciones en Educación, con la asistencia de la señora viceministra de Educación, la señora decana, la directora y delegaciones bastante numerosas de otros países latinoamericanos, y sobre todo centroamericanos.

Considera que esta es una ocasión muy importante para la Facultad y el Instituto, específicamente en un momento en que reflexionar sobre la educación, su presente y su futuro, tiene implicaciones sustanciales para el desarrollo del país.

Agrega que esa fue la razón de su llegada tardía, porque tenía que estar en la inauguración de ese Congreso, que fue declarado por la Rectoría de especial interés institucional.

b) Especialidades Médicas

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada se reunió con la presidenta ejecutiva de la Caja, la Dra. Rocío Sáenz, y ese fue uno de los temas que tocaron en su conversación. Existe una presión muy grande de parte de las universidades privadas para formar especialistas, y también existe, de parte de algunos grupos o sectores dentro de la misma Caja Costarricense de Seguro Social, una presión muy grande de convertir el Cendeisss en una universidad de la salud.

Comenta que hablaron extensamente sobre estos dos puntos y acordaron unir esfuerzos para defender los términos en que está el convenio entre la Universidad y la Caja, que declara la exclusividad de la formación de especialistas para la UCR; sin embargo, hay que estar atentos a las presiones, muy grandes, que se llevan a cabo desde hace algunos meses; también, se han llevado a cabo en el pasado (esto tiene un carácter periódico) y, sin duda alguna, serán más fuertes en el futuro.

Cree que es muy valioso reiterar y reafirmar los principios de exclusividad que están manifestados en el convenio interinstitucional con la Caja.

c) Programa Macroeconómico

EL DR. HENNING JENSEN comunica que la semana pasada el Banco Central publicó la revisión del Programa Macroeconómico; revisión que se publica en enero y julio de todos los años. De acuerdo con dicha revisión, existen dos informaciones de especial interés para la Universidad; la primera es que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) del año 2015 corresponde al 1,43% del producto interno bruto (PIB).

Recuerda que cuando lo negociaron, el año anterior, existían otros indicadores macroeconómicos. La economía es dinámica, cambia a lo largo del tiempo, y al hacer la revisión al finalizar el año; entonces, lo acordado, en ese momento, que correspondía al 1,38%, ahora corresponde a la 1,43%; eso varía el

porcentaje con respecto al PIB, no varía el monto del presupuesto; es decir, son los mismos colones, pero, con respecto al PIB, ahora significan algo diferente, lo cual considera importante conocerlo. Lo anterior implica que faltan siete centésimas para llegar al 1,5% y no doce centésimas; todas estas cosas cambian, por supuesto, el panorama.

Señala que otra información es la inflación que prevé el Banco Central para el 2015, que es del 4%. Esto es algo que la Administración había anticipado y por eso presentaron una propuesta de aumento salarial del 4,5%; sin embargo, este Órgano Colegiado acordó el 5%, con lo cual supera en 1% lo que prevé el Banco Central para el 2015. Por supuesto que una anticipación no es un cálculo que tenga una seguridad absoluta, pero deben contar con el hecho de que el Banco Central hará todo lo posible, o tomará las medidas correspondientes, para que se alcance la meta del 4% de inflación.

Menciona que en las primeras semanas del año se dieron algunos indicadores, como la reducción de los precios del combustible (todavía siguen bajando más) y otras rebajas en los precios de la electricidad que podrían hacer factible (no está hablando de seguridades absolutas) que se alcance el 4% de inflación.

Señala que si poseen un incremento salarial, a partir del primero de enero, del 5%, a eso le agregan la anualidad del 5,5% y los escalafones, se están acercando a un aumento salarial, de diferentes fuentes, casi equivalente al aumento del FEES, que fue de 14,6%; a eso hay que sumarle los otros reconocimientos que la Universidad hace a sus funcionarios y funcionarios. (las dedicaciones exclusivas, las remuneraciones extraordinarias, el reconocimiento de méritos académicos y demás); todo, al final, suma al aumento salarial, o, para decirlo en términos globales, suma a la masa salarial.

Además, deben considerar que existe un grupo de funcionarios, no muy grande, que experimenta un doble goce de anualidad; son aquellas personas que poseen un aumento de la anualidad del 11%; lo que se aplica es la antigüedad médica. Explica que la anualidad del 5,5% se le aplica, también, a quienes por ley reciben el 5,5% por antigüedad médica; entonces, estas personas perciben una anualidad del 11%.

Cuando en el 2009 se tomó el acuerdo se tomó el acuerdo de aumentar la anualidad del 3% al 5,5%, el acuerdo del Consejo Universitario dice que se entenderá que esto comprende la antigüedad médica, pero se trata de una ley y un acuerdo del Consejo Universitario no anula la aplicación de una ley, que constituye un derecho irrenunciable; entonces, siempre la Institución ha pagado el 5,5% de anualidad más el 5,5% de antigüedad médica. Recuerda que los odontólogos lo pelearon y la Universidad perdió ese juicio.

Expresa que le pinta este panorama como introducción a que, teniendo ese aumento salarial, en algunos casos llega más o menos al 19% anual, de manera automática, lo que representa una carga muy importante sobre los egresos de la Institución. A raíz de los estudios presentados por el economista Juan Ricardo Jiménez, que fue un análisis proyectivo pasivo de egresos y el análisis actuarial, con una proyección pasiva, que fueron realizadas por tres instancias (un profesor de la Escuela de Matemática, el director del Observatorio del Desarrollo y el director del Instituto en Investigaciones en Ciencias Económicas), llegaron a la conclusión de manera diferente, pero coincidieron en cuanto a las tendencias, de que el comportamiento de los egresos de la UCR provocaría un déficit; por ello, la Administración anunció un conjunto de medidas preliminares para desacelerar el proceso de crecimiento de los egresos.

Menciona que a estos dos estudios se suma el estudio que fue encomendado por el Consejo Universitario a la Oficina de Contraloría Universitaria (presentó su informe al director del Consejo Universitario el 16 de diciembre de 2014), el cual supone que será programado para ser conocido por el plenario pronto. El señor contralor le envió una copia, y en sus conclusiones, que son diferentes

(estos estudios nunca serán iguales, porque parten de diferentes premisas), indica que podrían estar muy próximamente ante una situación de déficit presupuestario en la Institución. La Controlaría Universitaria realiza dos recomendaciones: revisar la anualidad y la proporción 80/20; espera tener la oportunidad de discutir sobre este informe, cuando sea presentado al plenario.

Dada toda esta información, la Administración ha anunciado algunas medidas de desaceleración del crecimiento de los egresos, inspirada por tres pilares: garantía del Sistema de Becas, garantía de la calidad de los salarios y garantía de posibilidad de invertir en infraestructura y equipamiento, los cuales desea que tengan presente, porque es lo que les posibilita tener los recursos físicos y tecnológicos para seguir creciendo.

Enfatiza en que se tomaron medidas preliminares, que han sido publicadas posteriormente en la prensa; el año pasado no dio declaraciones a la prensa sobre este tema, pero este año empezaron a ser bastante persecutorios los colegas del señor Blanco; entonces, algunas informaciones han salido a la prensa.

Puntualiza las medidas preliminares. La Administración propone que el incremento salarial no debería superar la inflación acumulada a diciembre (son medidas para el futuro); en otras palabras, deben, como Institución, cubrir la posible pérdida de la capacidad adquisitiva dando siempre un aumento salarial que cubra esa inflación. Si ya cubren el monto de la inflación, tienen otros aumentos como el escalafón y las anualidades, de manera que siempre habrá un crecimiento real más allá de la inflación, pero deben, siempre, garantizar que el aumento salarial cubra el aumento del costo de vida.

Otra medida que puede tomar la Administración, de manera independiente e inmediata, es no otorgar las dedicaciones exclusivas por excepción; en otra palabras, existen dedicaciones exclusivas que se otorgan por excepción, y el Reglamento establece que las hay; por ejemplo, personas que tienen menos de tiempo completo o son bachilleres, las cuales se han venido otorgando, pero la directriz es no otorgarla a menos que exista un verdadero interés institucional.

Lo mismo se aplica para las remuneraciones extraordinarias, las cuales están congeladas desde hace mucho tiempo para el sector docente, de manera que esto solo afectaría al sector administrativo; esto y todo lo demás es aplicando estrictamente la normativa universitaria, la cual establece que las remuneraciones extraordinarias serán otorgadas después de una evaluación del desempeño, lo mismo se aplica a los acuerdos que poseen en la Convención Colectiva. Entonces, están dando recursos para la Unidad de Gestión del Desempeño, de la Vicerrectoría de Administración.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, sale la Srta. Madeline Soto.*****

No es correcto lo que se dijo en algunos momentos sobre que la anualidad debe ser precedida por una evaluación del desempeño; en muchas instituciones es posible que sea así, pero en la Universidad no; por convención colectiva la anualidad se otorga de manera automática; por lo tanto, no mencionó esto cuando habló de las anualidades, pero sí cuando se evalúa para otorgar dedicación exclusiva y remuneración extraordinaria.

De igual forma, el incentivo salarial por mérito académico, la Convención Colectiva establece que si una persona está trabajando, por ejemplo, en la Oficina de Administración Financiera y tiene una licenciatura en el campo de trabajo para el cual está contratado y adquiere una maestría, en ese campo, se le reconocerá el mérito académico, pero no dice que se le va a reconocer si esa persona adquiere un grado superior en algo que no tenga que ver nada con su trabajo. Cree que eso queda claro; supone que si se adquiere una maestría en Música, no se podría, porque no es su campo de trabajo.

Aclara que la medida es para funcionarios administrativos, pero también es una aplicación de la normativa institucional, lo cual no se ha estado aplicando así. Indica que ya han hablado sobre el cuarto de tiempo adicional, en el cual están aplicando la normativa en toda su extensión, el cual establece un máximo de dos ciclos lectivos, sin continuidad, pero se ha estado otorgando, en algunos casos, por más de dos ciclos lectivos, con continuidad.

Informa que el caso más extenso que conoce es de una persona a la cual se le ha dado por veinte años con continuidad, lo cual es una lesión clara de la normativa universitaria y, en este momento, este servidor será demandado, precisamente, porque algunas de esas personas consideran que poseen propiedad sobre ese cuarto de tiempo adicional. Destaca que la pertinencia de las suplencias serán siempre analizadas; la Vicerrectoría de Administración está preparando una resolución para señalar criterios para evaluarlas.

Finalmente, han reducido muy significativamente la comunicación institucional por medio de un periódico de cobertura nacional, no así la publicación de comunicaciones institucionales que tengan que ver con lo que se haga a través de medios alternativos, los no mayoritarios se mantendrán, como: *Surcos*, *Informático*, *Nuestro País digital*, *Semanario Universidad*, pero no la prensa más grande, aunque siempre han salido publicaciones en este año, pero es mayoritariamente de proyectos o de unidades que ya poseen esos recursos por vínculo externo, pero a ellos mismos les están dando una capacitación para utilizar medios alternativos.

Comunica que, al mismo tiempo, se ha conformado y se está trabajando en una comisión de ordenamiento de las finanzas universitarias, la cual está trabajando con funcionarios administrativos y la Escuela de Economía, en representación del cuerpo docente; además, está recibiendo a diferentes instancias para conocer sus análisis, sus puntos de vista y recomendaciones.

Comenta que la semana pasada se reunió con la secretaría general del Síndeu, y ella, junto con otras personas, le dijo que han trabajado en una propuesta de desaceleración de los egresos. Este grupo del Síndeu será recibido por esta comisión. Le mencionó el vicerrector de Administración que lo mismo ocurre con la Federación de Estudiantes.

Resume que estas son medidas preliminares que, calcula, podrían llevar a un ahorro de unos dos mil quinientos millones de colones. Por otra parte, algunas de estas medidas se vienen tomando desde hace un año y medio, pero ahora han tomado otras que no inciden sobre la actividad sustancial de la Universidad; es decir, no influye, por ejemplo, congelamiento de plazas y muchas otras cosas que podrían incidir en las finanzas universitarias, no incluye disminución de las bases de datos, de texto completo, que sirven tanto para la investigación y la docencia.

Todas esas no inciden en la inversión en laboratorios. El año pasado (no posee el dato exacto) la UCR invirtió en laboratorios como nunca antes en su historia. Acaba de comunicar el resultado de los equipos que fueron aprobados para el año 2015 y se dieron dos millones novecientos mil dólares de presupuesto ordinario, no es la partida que viene del CONARE; entonces, más bien, existe una duplicación de esfuerzos que, sin duda, resultarán de gran beneficio para la Institución.

d) Admisión diferida

EL DR. HENNING JENSEN informa que este año han aplicado el proceso de admisión diferida, en la que fue reservada una cantidad de cuatrocientos diez cupos, pero, finalmente, por diferentes razones, que van desde la disposición de los muchachos y las muchachas, hasta las más complejas, como es el proceso de admisión, fueron admitidas más de doscientas veinte personas, a quienes la semana pasada se les comunicó por correo electrónico o se les llamó por teléfono, diciéndoles que estaban admitidos o admitidas en la UCR.

Lo anterior desencadenó reacciones de todo tipo entre ellas muy alegres; por ejemplo, una muchacha de Talamanca, diciendo que no lo podía creer, salió corriendo al próximo café Internet que pudo para realizar su solicitud de beca.

Comenta que ayer fue al comedor estudiantil para recibir aquellos que están realizando el ingreso en San José, pero lo mismo está sucediendo en todas las Sedes Regionales. Cree que es un acontecimiento muy importante para la Institución; espera que en el futuro puedan ampliar este programa.

Expresa que hoy la señora Alejandrina Mata le dijo, durante la organización y lo dijo también en su discurso, que este era un paso importantísimo para la Institución; además, le mencionó que cuando fue vicerrectora de Vida Estudiantil empezaron a idear los mecanismos para un programa semejante, pero no pudieron avanzar. Este fue un proceso complejo, un trabajo de más de un año, para llegar a este resultado.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Jensen la presentación. Somete a discusión los informes de Rectoría.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que el tema de los salarios está para discutirlo ampliamente; sin embargo, considera que no se ha manejado apropiadamente, puesto que hasta ahorita vio una respuesta por parte de un profesor del Tecnológico, en el periódico La Nación, sobre el tema.

Piensa que para tener un sistema universitario fuerte, deben invertir en salarios competitivos. Reducir los salarios docentes implicaría, eventualmente, en el futuro, una desbandada del personal altamente calificado hacia otras áreas del país, e incluso fuera. Considera que deben pensar muy bien y claramente qué es lo que desean en la UCR en cuanto al personal.

Destaca que los países desarrollados siempre han tenido mucha claridad en cuanto a que su desarrollo está íntimamente relacionado con las universidades públicas, por medio de una política que consiste en tener salarios competitivos, inversión en alta tecnología en sus laboratorios y favorecer la investigación de alto nivel.

Expresa que deben, como estrategia, convencer al país de que realmente la educación universitaria pública no es un gasto, sino una inversión para el país. Desearía documentar económicamente el impacto que poseen las universidades públicas en Costa Rica, con el fin de exigir un presupuesto apropiado. Según su criterio, la estrategia por seguir es exigir un mayor presupuesto, lo cual, indudablemente, debe tener una proactiva iniciativa para convencer a las autoridades del Gobierno de que, realmente, las universidades necesitan apoyos mayores.

Para nadie es noticia saber que la Universidad posee un presupuesto anquilosado, que apenas les permite y, aun así, hacen muchas cosas, pero requieren de mayor inversión; entonces, le parece que la Administración, aparejado a la austeridad (considera que es importante, pues debe haber una correcta administración de los fondos públicos), debe venir con una proactiva campaña a escala nacional, seria y documentada, acerca del impacto que poseen las universidades públicas en el desarrollo del país.

Estima que este país no sería lo que es sin las universidades públicas; su nivel de desarrollo no sería este sin ellas, lo cual debería ser clarificado a la opinión pública. Está de acuerdo en revisar algunos de los aspectos que la Administración plantea en relación con el mejor manejo de los presupuestos universitarios, pero no deben renunciar a una defensa proactiva por un mayor presupuesto para las universidades públicas.

No cree que el problema sea la estructura salarial, sino que tiene que ver con lo que se les está asignando como presupuesto. Todos los países desarrollados que en algún momento se han visto en crisis económicas, no han sacrificado las universidades; el único que lo ha hecho ha sido España y se pueden ver las consecuencias que ha tenido y que tendrá en el futuro, en su competitividad como país, al reducir su inversión en investigación y desarrollo; básicamente un 50% se realiza en las universidades públicas.

Considera de suma importancia que desarrollen una estrategia integral con las otras universidades públicas en defensa de un mayor presupuesto.

EL DR. JORGE MURILLO indica que falta un cuarto para la una de la tarde, de manera que pueden ampliar la sesión o pueden continuar comentando este punto el jueves, porque debe realizar algunas aclaraciones sobre esta cuestión de los salarios, del ajuste salarial y demás.

Explica que el jueves siempre se toma, en primera instancia, los asuntos pendientes del martes, y este sería uno de ellos; entonces, lo continuarían el jueves como parte de comentarios de informes de Rectoría, así tendrían más tiempo.

Agrega que el Dr. Jensen se debe retirar y los comentarios tienen que ver con lo que él ha planteado, de manera que no tendría sentido continuar; entonces, podrían colocarlo como un tema específico el martes.

A las doce horas y cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Medrano Murillo
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.